



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



FAIS

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque
de Resultados del Programa Presupuestario FAIS
Entidades Ejecutado por la Secretaría de
Comunicaciones y Obras Públicas**

Ejercicio Fiscal 2022

DICIEMBRE 2023



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque
de Resultados del Programa Presupuestario
FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de
Comunicaciones y Obras Públicas
Ejercicio Fiscal 2022**



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidad Federativa: Estado de Michoacán de Ocampo;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de la Gestión Institucional con enfoque de Resultados: Organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas;

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Estatal FAIS FISE;

INDETEC: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;



Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDPEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PLADIEM: Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Programa presupuestario: FAIS Entidades;

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;



Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SCOP: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

TdR: Términos de Referencia de la evaluación.



Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas del Ramo 33 tiene como objetivo contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), a través de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema.

Durante el periodo 2022 en el Estado de Michoacán, la Secretaría de Finanzas y Administración fue el Enlace general del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos componentes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la CDMX (FAISMUN), los recursos son ejecutados entre dependencias, por lo cual, un porcentaje de los proyectos que se realizaron con recursos del FAIS-FISE se ejecutaron a través del Pp "FAIS Entidades" cuyo ente executor responsable fue la SCOP de Michoacán, la cual tiene como objetivo institucional: *Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.*

En este sentido, se identifica de manera parcial la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos institucionales de la SCOP, al no contar con un Plan Estratégico Institucional que sea resultado de un diagnóstico situacional; sin embargo, los procesos de gestión del Programa evaluado y la totalidad de Actividades establecidas en la MIR, son congruentes y se identifican dentro del manual de organización de la dependencia ejecutora.

Con relación a la justificación del Programa presupuestario, se reconoce un diagnóstico situacional donde se advierte la problemática que se pretende atender, además de proporcionar información a través de un Árbol de Problemas en donde se establece como problema central: "La infraestructura estatal es deficiente e insuficiente para detonar el desarrollo en los municipios del Estado".

Referente a las características del Pp "FAIS Entidades", cuenta con una MIR, la cual, tiene como objetivo "La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado", a través de la generación y entrega recepción de los Componentes, en donde por cierto se detecta que algunos no corresponden a bienes y/o servicios (o proyectos de infraestructura concluidos) que los beneficiarios o en su caso área de enfoque reciben de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa, sino que son Actividades o procesos de gestión; aunado a que, algunos de éstos no son suficientes para el logro del Componente al que están asociadas. Por lo tanto, la MIR no cumple con los requisitos de Coherencia y Viabilidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. En tanto que los Indicadores de desempeño cumplen de manera parcial con los criterios CREMAA emitidos por CONAC, por lo que no es posible validar la evaluabilidad sobre el diseño del Programa.



Referente a los resultados de eficacia, la SCOP define un POA donde se identifican los recursos y proyectos a ejecutar por concepto de FAIS-FISE. De igual manera, en la cuenta pública del Gobierno de Michoacán se incluye el reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, en donde se observa que durante el periodo 2022 se realizaron 217 proyectos clasificados en cinco rubros con un presupuesto total ejercido de \$332,234,822.80 pesos. En tanto que las metas programadas reportan un cumplimiento al 100%, en donde, no se reporta la meta programada, por lo que no se puede corroborar dicho porcentaje de desempeño. Por su parte, en el mismo tema de análisis se observa que las metas establecidas en la MIR Federal del FAIS-FISE de responsabilidad Estatal, ninguna de éstas se logró.

Sobre los resultados de eficiencia, se observa que para el año 2022 la *eficiencia técnica derivada del análisis DEA* resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales con respecto al resto del período analizado (2018-2022), en donde los años 2018 y 2019 resultaron como los más eficientes al realizar la mayor cantidad de proyectos optimizando recursos.

Respecto a la cobertura del Pp, el costo-efectividad del programa, y el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida, no se calcularon debido a que no se informa sobre la estrategia de cobertura documentada que contemple la información requerida para su cálculo, referente a la población o área de enfoque objetivo y atendida.

Finalmente, en relación con las recomendaciones atendidas de evaluaciones anteriores, se advierte que la SCOP cuenta con un Plan de Mejora de la Gestión donde se establecieron los ASM derivados de la evaluación en 2021; en donde además se advierte la evidencia de documentos de trabajo y reportes trimestrales del avance de cumplimiento sobre su atención.

Por último y una vez realizado el análisis FODA, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- 1) Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.
- 2) Mejorar el diseño de la MIR del Programa en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de identificar de manera específica la estrategia de cobertura.
- 3) Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.
- 4) Asegurar y/o actualizar los medios de verificación en la MIR del Programa, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.



- 5) Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas y evaluar el desempeño del Programa.
- 6) Elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, con el objeto de transparentar al hacer pública la forma en que se calculan los valores de cada indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.
- 7) Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.
- 8) Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que éste opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de Componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.
- 9) Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida por del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generadas con la entrega de los bienes y/o servicios que lo componen, a través de proyectos de inversión y acciones.
- 10) Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.
- 11) Difundir la información sobre los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, con el objeto de corroborar su resultado, tal como lo establece la normatividad aplicable.
- 12) Diseñar una estrategia de supervisión y coordinación para planear la aplicación de los recursos del fondo.
- 13) Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, con el objeto de establecer resultados esperados alcanzables.



Contenido

Introducción	13
Descripción del contexto	17
Tema 1. Institucionalidad	21
Tema 2. Gestión Operativa	27
Tema 3. Gestión Evaluativa	39
Tema 4. Eficacia	43
Tema 5. Eficiencia	55
Tema 6. Mejora de la Gestión	61
Conclusiones	67
Anexos	73
Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	75
Anexo 2. Matriz FODA	81
Anexo 3. Recomendaciones	93
Anexo 4. Hallazgos	97
Anexo 5. Fuentes de Información	103
Anexo 6. Formato de Difusión (CONAC)	109
Anexo 7. Formatos, Esquemas y Gráficos.....	119
Anexo 8. Análisis Envoltante de Datos (DEA)	165



Introducción

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2023 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM.

El alcance de esta evaluación es, por un lado, coadyuvar con la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, en respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual se *"persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados"*; y por el otro, valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad institucional para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1 y 2 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 7.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar la gestión institucional con enfoque de resultados obtenidos por los Entes Públicos responsables de los Programas financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como de la planeación y operación con el fin de identificar oportunidades de mejora orientadas a la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, apoyar la rendición de cuentas, y mejorar los estándares de desempeño institucional.



Objetivos específicos:

- Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional transforman sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales relacionados con el Pp y el Fondo de aportaciones, sujetos de evaluación.
- Valorar si el Pp financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

METODOLOGÍA

El modelo general de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite analizar procesos, indicadores y resultados con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

Contiene 22 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas de análisis, que son: Institucionalidad; Gestión Operativa; Gestión Evaluativa; Eficacia; Eficiencia; y Mejora de la Gestión; e incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo.

El modelo de evaluación parte de la premisa que señala, que *la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza, y se enmarca en el primer pilar*



de la *Evaluación de la Gestión Gubernamental*¹ correspondiente a la *Eficiencia y Eficacia de la Gestión Gubernamental* que comprende un conjunto de actividades destinadas a promover un mejor ejercicio de los recursos públicos, el cumplimiento de metas, así como al cumplimiento de las medidas de la austeridad republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el DOF en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De igual modo, la evaluación retoma elementos de las evaluaciones: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL², como de la SHCP³, adecuadas de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requerida para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de aportaciones del Ramo General 33, y los Programas presupuestarios estatales financiados con estos recursos.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos⁴ emitida por la SHCP referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas.

¹ Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794875/MEGG_2020.pdf

² <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/>

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

⁴ Guía de criterios, pág. 14. En:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf



Descripción del contexto

A. El contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa:

Uno de los entes públicos responsables de ejecutar los recursos del FAIS-FISE en el Estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2022 es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, la cual tiene definida las siguientes atribuciones:

- i. **Misión⁵:** Elaborar y ejecutar el programa de obra pública del gobierno del estado de Michoacán, mediante la integración de estudios y proyectos de construcción, conservación y modernización de obras de infraestructura y equipamiento, que propicien un desarrollo y bienestar social de la población, respetando los valores étnicos, culturales y su entorno, de conformidad con lo estipulado en la normatividad de obras públicas
- ii. **Visión⁶:** Que el estado de Michoacán cuente con una infraestructura de comunicaciones y transporte más amplia, moderna y de calidad que permita mejorar la interconexión de las diferentes regiones del estado de una manera eficiente y segura para dinamizar su economía y ser competitivos para alcanzar un mejor crecimiento económico y equilibrar el desarrollo social.
- iii. **Objetivos estratégicos institucionales⁷:** Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.
- iv. **Estrategias:** No se identifican.

B. Características del Fondo de Aportaciones que se evalúa:

- i. **Objetivo⁸:** el FAIS tiene como objetivo contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

⁵ Atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, recuperado de:
<https://scop.michoacan.gob.mx/atribuciones/>

⁶ Ídem.

⁷ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 20 de mayo de 2020.

⁸ Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Estrategia Programática; Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios pág. 6 de 13. Recuperado de:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/33/r33_ep.pdf



- ii. Destino del recurso⁹:** Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
- iii. Normatividad aplicable:** Estrategia Programática del PEF 2022 Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 32 y 33;
- iv. Lineamientos de ejecución:** Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social¹⁰.

Manual de usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022.

v. Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido¹¹:

Presupuesto aprobado¹²: \$419,503,663.00 pesos.

Presupuesto modificado¹³: \$419,503,663.00 pesos.

Presupuesto devengado¹⁴: \$419,503,663.00 pesos.

Presupuesto Ejercido¹⁵: \$409,107,928.00 pesos.

C. Características del Programa Estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa.

El programa presupuestario con el cual se ejecutan los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán es "FAIS Entidades" el cual, tiene las siguientes características:

- i. Objetivo¹⁶:** La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.
- ii. Tipología de los servicios¹⁷:**
 - Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población.

⁹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 32; párrafo A; fracción II. Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

¹⁰ Diario Oficial de la Federación (DOF-25/01/2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

¹¹ El recurso a la totalidad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS para las Entidades, clave I003. Destinado a la Entidad Federativa de Michoacán de Ocampo.

¹² Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2022, análisis funcional programático económico. Recuperado de:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf

¹³ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Matriz de Indicadores 2022 del Pp FAIS Entidades, nivel Propósito, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

¹⁷ Matriz de Indicadores 2022 del Pp FAIS Entidades, nivel Componente, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.



- Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de Obra.
- Cobertura de infraestructura carretera de caminos y puentes.
- Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población.
- Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales.
- Maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.
- Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población.
- Permisos, licencias y concesiones.
- Cobertura de Infraestructura aeroportuaria.

iii. Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida:

Para el FAIS, los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales¹⁸.

Para el Programa presupuestario, los beneficiarios son 113 municipios.

Población potencial: Población en pobreza extrema con 363.7 miles de personas.¹⁹ Entre 2010 y 2020, catorce municipios de 113 que hay en la entidad, registraron aumentos en el porcentaje de población en situación de pobreza en Michoacán. Las mayores disminuciones en el porcentaje de población en situación de pobreza se observaron en los municipios de Chinicuilá (39.4 puntos porcentuales), Huaniqueo (34.7 puntos porcentuales) y Tancítaro (34 puntos porcentuales).

Asimismo, se reportan 26 Zonas de Atención Prioritaria o ZAP en el entorno rural; y de 1,583 ZAP en el entorno urbano.²⁰

Área de enfoque beneficiaria de todo el Programa: 113 Municipios.

Población objetivo: No se identifica cuantificación.

Población atendida: No se identifica cuantificación.

iv. Normatividad estatal aplicable:

- Ley de Coordinación Fiscal;
- Lineamientos de ejecución FAIS-FISE;

¹⁸ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.1: Población objetivo del FAIS. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

¹⁹ Informe de Pobreza y Evaluación 2022. Michoacán. CONEVAL. Págs. 13 y 32. En: <file:///C:/Users/lrasconm/Documents/EVALUACION%20MICHOACAN%202023/MichoacanCONEVAL%202022.pdf>

²⁰ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Michoacán de Ocampo, Secretaría de Bienestar. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696545/16_MICH.pdf



- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán;
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Michoacán;
- Acuerdo de Austeridad, Ordenamiento y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, Período 2021-2027;
- Guía Técnica para la Elaboración de Matriz de Indicadores del Estado de Michoacán;

v. Lineamientos estatales de ejecución:

- Lineamientos para el Registro, Ejercicio, Control y Seguimiento de los recursos públicos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Lineamientos del FAIS.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico;
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño;
- Estrategia Programática Ramo 33, PEF 2022.

vi. Reglas de operación de orden estatal: No se identifican.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Tema 1. Institucionalidad



Pregunta 1. El Ente Público responsable del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa ¿Cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional con las siguientes características?:

- a. Cuenta con lineamientos, bases y criterios, o guía oficial en donde se establecen los procedimientos a seguir para elaborar el Plan o Programa Institucional y por tanto, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.**
- b. Parte de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica.**
- c. Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- d. Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- e. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales**

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE

Con relación al diseño y definición de una planeación estratégica por parte de la SCOP, no se identifica un Plan Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo y sea resultado de un diagnóstico situacional; sin embargo, la SCOP tiene definido un Manual Organización en el cual se establece los resultados que pretende alcanzar institucionalmente²¹, determinado como *"Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno"*.

Asimismo, se observan objetivos y metas institucionales²² las cuales se miden a través de 64 indicadores.

²¹ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 20 de mayo de 2020.

²² Indicadores SCOP. Recuperado de: http://laip.michoacan.gob.mx/mlaip/indicadores_dependencia.jsp?id=7



Pregunta 2. El Ente Público responsable del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa ¿Cuenta con un diagnóstico situacional en donde es posible identificar, como parte de este, la problemática que se atiende a través del Programa?

RESPUESTA: SÍ

La SCOP a través de la Secretaría del BIENESTAR, cuenta con un diagnóstico situacional 2022²³ sobre el Estado de Michoacán, en donde se precisa que la entidad federativa presentó un alto grado de rezago social con 26 Zonas de Atención Prioritaria o ZAP en el entorno rural; y de 1,583 ZAP en el entorno urbano. Asimismo, el informe otorga datos respecto a indicadores sociales en la entidad, seguimiento al derecho a la vivienda e infraestructura para el bienestar.

Adicionalmente, la SCOP de Michoacán proporciona información acerca de un árbol de problemas²⁴ del Programa presupuestario "FAIS Entidades", donde se establece como problema central: "La infraestructura estatal es deficiente e insuficiente para detonar el desarrollo en los municipios del Estado". De igual manera, se identifican diversas causas del problema central, como son: "Carencia de los servicios básicos urbanos"; "Incertidumbre en los procesos de licitación y adjudicación de obras"; así como diversos efectos como: "Baja inversión en infraestructura, en detrimento de la competitividad del Estado".

²³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Michoacán de Ocampo, Secretaría de Bienestar. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696545/16_MICH.pdf

²⁴ Definición del problema-árbol de problemas del Programa presupuestario "FAIS Entidades".



Pregunta 3. Los objetivos del Programa presupuestario financiado con el Fondo de aportaciones que se evalúa ¿Están alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación institucional y sectorial?

RESPUESTA: SÍ PARCIALMENTE

Debido a que no se tiene evidencia de un plan estratégico institucional por parte de la SCOP de Michoacán, no se identifican las estrategias y líneas de acción institucionales; sin embargo, el objetivo de la planeación institucional se observa en el manual de organización de la SCOP el cual se define como²⁵: *"Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno"*.

En este sentido, el objetivo estratégico al cual contribuye el Programa presupuestario correspondiente a "FAIS Entidades" con el PLADIEM 2021-2027²⁶ es a través del 3.2 *Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional*. Asimismo, la estrategia a la cual contribuye es 3.2.3. *Recuperación de la infraestructura pública*; mediante las líneas de acción: 3.2.3.4 *Impulsar la dignificación de las colonias marginadas en las principales ciudades del estado, mediante el rescate de espacios de convivencia pública*; 3.2.3.5. *Llevar a cabo un plan de reconversión de vialidades principales no pavimentadas a pavimento hidráulico en las comunidades con el mayor índice de rezago social en el estado*; y 3.2.3.6. *Construir, ampliar y modernizar los sistemas de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en comunidades asentadas en Zonas de Atención Prioritaria en el estado*.

Por último, es importante mencionar que se distinguen algunos Componentes en la MIR del Pp que no corresponden a bienes y/o servicios sino a Actividades de Gestión, tales como: la eficiente conducción y coordinación de políticas, la coordinación de acciones en materia de comunicaciones y obra pública, política pública viable, el transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado, entre otros; por tanto, es necesario revisar la definición de los Componentes y Actividades apejándose a lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR²⁷, donde se establece que: *"Los Componentes son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito"*.

Dicho lo anterior, se concluye que de manera parcial se identifica la vinculación de los objetivos del Pp "FAIS Entidades" financiado con el FAIS-FISE, con los objetivos institucionales de la SCOP de Michoacán, debido a que no se tiene evidencia de un plan estratégico institucional. No obstante, la vinculación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 se identifica de manera clara, cómo se puede observar en el Formato 1 anexo.

²⁵ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 20 de mayo de 2020.

²⁶ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027.

²⁷ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos del Programa presupuestario están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la MIR del Pp "FAIS Entidades"²⁸, el objetivo estratégico a nivel de Fin: *"Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán"*, el cual, se alinea con el objetivo estratégico a nivel de Fin de la MIR Federal del FAIS-FISE²⁹ definido como: *"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"*.

Así mismo, el objetivo estratégico a nivel de Propósito del Pp: *"La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado"*, se vincula con el objetivo estratégico a nivel Propósito de la MIR Federal del FAIS-FISE identificado como: *"La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema, reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social"*.

En este sentido, los 14 objetivos estratégicos a nivel de Componente identificados en la MIR del Programa presupuestario, se alinean con el Componente: *"Proyectos financiados de infraestructura social"* establecido en la MIR del FONDO FAIS-FISE Federal (ver Formato 2, Anexo).

Por último, los objetivos estratégicos determinados tanto de la MIR del Programa Presupuestario como en la MIR Federal del FAIS-FISE, se observa de manera clara su vinculación con el objetivo del FAIS-FISE establecido en la Estrategia Programática del PEF³⁰, definido como *"Contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)"*.

Por lo tanto, se concluye que se identifica de manera clara la vinculación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Pp "FAIS Entidades" con los objetivos estratégicos establecidos en la MIR Federal del FAIS-FISE; que a su vez que se vinculan con el objetivo establecido en la Estrategia Programática del PEF 2022, correspondiente al Fondo que se evalúa.

²⁸ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades SCOP de Estado de Michoacán, ejercicio fiscal 2022.

²⁹ Matriz de Indicadores de Resultados Federal del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2022. Recuperado de: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/generales>

³⁰ Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Estrategia Programática; Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios pág. 6 de 13. Recuperado de: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/33/r33_ep.pdf



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Tema 2. Gestión Operativa



Pregunta 5. Como parte del proceso de planeación del Programa Estatal presupuestario con recursos del Fondo que se evalúa ¿La MIR cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño?

RESPUESTA: NO

En primera instancia, conforme a la Metodología del Marco lógico y de acuerdo con la Guía para el diseño y Formulación de Programas³¹, la Coherencia (Lógica Vertical) corresponde al análisis de la matriz de causa-efecto de manera ascendente entre los objetivos establecidos, en este sentido, analizando los objetivos de la MIR del Pp FAIS Entidades³², se identifican Componentes (bienes y servicios) que corresponden a Actividades (Ver Esquema 1, Anexo). Algunos de ellos son:

- Componente 2: *Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública.*
- Componente 4: *Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra realizados.*
- Componente 8: *Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.*
- Componente 10: *Administración y control del Padrón de contratistas.*
- Componente 13: *Permisos, licencias y concesiones realizadas.*

Adicionalmente, se observa que algunas Actividades no son suficientes para el logro de los Componentes. Por tanto, se determina que la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp FAIS Entidades, financiado con recursos del FAIS-FISE, no cumple con los criterios de coherencia en su diseño.

En cuanto a los criterios de viabilidad (Lógica Vertical Ascendente) acorde con la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP³³, corresponde al análisis causa-efecto de manera ascendente entre la primer columna de la matriz (objetivos) y la última columna correspondiente a alternativas de solución que no están en responsabilidad del Pp o dependencia responsable de su ejecución (Supuestos); sin embargo, en la MIR del Pp, no se identifican supuestos para cada objetivo establecido en la MIR (Ver Esquema 1, Anexo), por lo cual, no es posible aplicar la validación de acuerdo con los criterios de Viabilidad en la Matriz.

En consecuencia, se concluye que la MIR del Pp financiado con el FAIS-FISE, no cumple con los criterios en cuanto a su diseño, de conformidad a la Metodología del Marco Lógico, por lo que se recomienda su mejora.

³¹ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados; 3. Análisis de la lógica vertical, pág. 61. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf; y Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL. Págs. 27, 74 y 75.

https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf.

³² Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades.

³³ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados; 3. Análisis de la lógica vertical, pág. 62. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



Pregunta 6. Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo que se evalúa, ¿los indicadores estratégicos que miden el avance y cumplimiento de objetivos y metas cumplen con los criterios emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

Los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC³⁴, señalan que los indicadores de desempeño deben verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa presupuestario, así como cumplir con los criterios que a continuación se describen:

- a) **Claridad:** que sean precisos e inequívocos;
- b) **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) **Economía:** que la información que proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** puede sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** aporte una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) **Aportación marginal:** en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe de proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Con la información anterior, se validaron los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE "FAIS Entidades"³⁵, cuyos resultados se observan en el formato 3 (anexo).

Cabe destacar que se advierten confusiones respecto a, en qué momento medir eficacia y cuando eficiencia. La eficacia se mide con porcentajes y con variaciones porcentuales; en tanto que la eficiencia se mide con promedios. La fórmula que aplica para calcular promedios (o ratios) son dos variables distintas que se dividen, es decir $A=B/C$; y no $A=(B+C)/2$, como se advierte en el cálculo del Componente 1.

Cuando las dos variables que conforman la fórmula de cálculo son de tipo financiero, la dimensión que se mide es "economía", como lo es el caso del indicador de FIN, y del Componente 11.

Asimismo, el criterio de aportación marginal no aplica para el nivel de Fin y de Propósito, dado que el objetivo que se mide solamente cuenta con un indicador.

Una vez aplicados los Criterios CREMAA a los Indicadores del Pp FAIS Entidades, se observa lo siguiente (ver Formato 3 anexo):

³⁴ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, Capítulo III. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

³⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa presupuestario FAIS Entidades".



- Para los Indicadores correspondientes a nivel de Fin y Propósito, se obtiene una calificación de 3 debido a que no se cumple el criterio de "Claro" y "Adecuado", ya que la fórmula no corresponde con la unidad de medida que se describe en el Indicador; es decir, se establece una unidad de medida como Tasa (una tasa es un promedio) cuando la fórmula corresponde a una variación porcentual anual de la inversión ejercida;
- Los indicadores "no seleccionados", además de los anteriores, son los siguientes:
 - Componente 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementadas. Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal. No mide el factor relevante (subrayado).
 - Componente 7: Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales entregada (agregar al objetivo). Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria. No mide el factor relevante (subrayado). Los convenios suscritos son una gestión y la maquinaria y equipo sí es un bien o servicios, es decir, componente.
 - Componente 11: Aseguramiento del servicio de administración implementado. Porcentaje del presupuesto ejercido mensual. No mide el factor relevante del objetivo (subrayado), por lo que se sugiere modificar el objetivo o cambiar el indicador.

Dicho lo anterior, se observa que los indicadores establecidos en la MIR del Pp FAIS Entidades, cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA establecidos por CONAC (ver formato 3, Anexo). Por tanto, se recomienda expresarlos de manera adecuada y conforme a lo establecido con la metodología aplicable.



Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo que se evalúa, ¿La MIR cumple con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la evaluabilidad se valida a través de la lógica horizontal, es decir, verificar la relación entre los medios de verificación – indicadores – objetivo.³⁶

Por tanto, la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp *FAIS Entidades* cumple de manera parcial los requisitos de evaluabilidad (ver formato 4, Anexo), debido a lo siguiente:

Fin: El medio de verificación no es congruente con las variables que miden al indicador Inversión ejercida en infraestructura, sino que ofrece datos sobre la actividad económica estatal; eso es, información de corto plazo sobre los resultados de las cifras desestacionalizadas y originales del Indicador de la actividad económica estatal, tanto del trimestre y del año de estudio, así como del año inmediato anterior. Los resultados originales se presentan en números de Índices de volumen físico (2018=100), en Variaciones anuales y en Contribuciones porcentuales y para el caso de las cifras desestacionalizadas en Índices de volumen físico (2018=100), Variaciones anuales y Variaciones con respecto al trimestre anterior.

El indicador *Tasa de inversión Ejercida en materia de Infraestructura*, no corresponde con el método de cálculo que mide una variación porcentual anual.

Propósito: El medio de verificación no corresponde dado que, por un lado, la Gaceta Parlamentaria que refiere el sitio corresponde a la Ley de Ingresos del 2020, y por el otro, la gaceta que refiere la correspondiente ley para el 2021 y para el 2022, no refieren información sobre la Tasa (ratio o promedio) de las obras de infraestructura estatal 2021-2022.

El indicador *Tasa de la variación en obras de infraestructura Estatal* no corresponde con el método de cálculo que mide una variación porcentual anual.

Componente 1: El medio de verificación está desactualizado porque refiere información del 2019, por lo que el enlace electrónico debe llevar al informe 2022.

El indicador *Promedio de avance en indicadores estratégicos* no corresponde con el método de cálculo y sí lo es con su descripción.

Componente 2: El medio de verificación corresponde a la actividad económica estatal; eso es, información de corto plazo sobre los resultados de las cifras desestacionalizadas y originales del Indicador de la actividad económica estatal, tanto del trimestre y del año de estudio, así como del año inmediato anterior. Los resultados originales se presentan en números de Índices de volumen físico (2018=100), en Variaciones anuales y en Contribuciones porcentuales y para el caso de las cifras desestacionalizadas en Índices de volumen físico (2018=100), Variaciones anuales y Variaciones con respecto al trimestre anterior; sí corresponde y está actualizada trimestralmente hasta el mes de junio del 2023.

³⁶ Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL. Págs. 91-94,
https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf.



El indicador *Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal*, no mide el factor relevante del objetivo, que es, Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública Implementadas.

Componente 3: El medio de verificación está desactualizado porque refiere información del 2021, por lo que el enlace electrónico debe llevar al informe 2022 o hasta el 2023 para que ya quede listo.

El indicador *Porcentaje de obras de edificación construidas (agregar)*, corresponde con el método de cálculo y con el factor relevante del objetivo.

Los Componentes del 4 al 6: El medio de verificación está desactualizado porque refiere información del 2021, por lo que el enlace electrónico debe llevar al informe 2022 o hasta el 2023 para que ya quede listo. En tanto que el indicador en cada caso mide el factor relevante del objetivo.

Componente 7: El medio de verificación está desactualizado porque refiere información del 2021, por lo que el enlace electrónico debe llevar al informe 2022 o hasta el 2023 para que ya quede listo.

El indicador *Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria* no mide el factor relevante del objetivo, que es, Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales entregada (lo subrayado).

Componente 8: El medio de verificación está desactualizado porque refiere información del 2021, por lo que el enlace electrónico debe llevar al informe 2022 o hasta el 2023 para que ya quede listo. En tanto que el indicador mide el factor relevante del objetivo.

Componente 9: El medio de verificación se presume como anual, y la frecuencia de la medición del indicador en mensual, por lo que el medio no es claro.

El indicador *Porcentaje de licitación de obras*, mide el factor relevante del objetivo *Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra Realizado*.

Componente 10: El medio de verificación corresponde a las variables del indicador *Porcentaje de contratistas en el padrón*, pero no se advierte la temporalidad de la publicación.

El indicador mide el factor relevante del objetivo *Administración y control del padrón de contratistas*.

Componente 11: El medio de verificación corresponde a las variables del indicador *Porcentaje del presupuesto ejercido mensual*, pero está desactualizado porque refiere información del 2021, por lo que el enlace electrónico debe llevar al informe 2022 o hasta el 2023 para que ya quede listo.

El indicador *Porcentaje del presupuesto ejercido mensual* no mide el factor relevante del objetivo *Aseguramiento del Servicio de Administración implementado* (subrayado), por lo que se sugiere modificar el objetivo o cambiar el indicador.

Componente 12: El medio de verificación corresponde con las variables del método de cálculo y el indicador *Porcentaje de obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población* mide el factor relevante del objetivo *Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población*; sin embargo, no se informa sobre la temporalidad de la información.



Los Componentes 13 y 14: Comparten el mismo medio de verificación, esto es, los *reportes de solicitudes recibidas y atendidas de permisos, licencias y concesiones*, para medir el *Porcentaje de permisos licencias y concesiones*, y *Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada*; al tiempo que ambos casos, se mide el factor relevante del objetivo.

Por lo anterior, se concluye que la evaluabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE 2022, tiene oportunidades de mejora, con el objeto de que la información de resultados sea monitoreable y con ello, se contribuya con la transparencia y la rendición de cuentas.



Pregunta 8. Las actividades o procesos de gestión asociados a cada Componente en la MIR del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa ¿Son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

De acuerdo con las Actividades establecidas para el logro y entrega de los Componentes establecidos en MIR del Pp FAIS Entidades se observa lo siguiente (ver formato 5, Anexo):

En el caso del Componente 1: *Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado*; Componente 2: *Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado*; Componente 7: *Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales*; Componente 8: *Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios*; Componente 11: *Aseguramiento del servicio de administración implementado*; y Componente 14: *Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida*, las Actividades establecidas para el logro y entrega de los 6 Componentes están asociadas e identificadas en el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; sin embargo, no se identifican en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social al no tener relación con el objetivo y destino establecido del FAIS-FISE.

Para los Componentes 3: *Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas*; Componente 4: *Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra Elaborados*; Componente 5: *Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida*; Componente 6: *Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas*; Componente 9: *Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado*; Componente 10: *Administración y control del padrón de contratistas*; Componente 12: *Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población*; y Componente 13: *Permisos, licencias y concesiones realizadas*; las Actividades establecidas para el logro y entrega de los 8 Componentes están asociadas e identificadas tanto en el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas como en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS-FISE

Dicho lo anterior, se concluye que algunos Componentes establecidos en la MIR del Pp no corresponden con el objetivo y destino de los recursos del FAIS-FISE, por lo que se recomienda revisar y mejorar la MIR del Programa, considerando únicamente los bienes y servicios que se asocian con los objetivos del Fondo; o en su caso, determinar y elaborar una ficha técnica del Programa presupuestario, en donde se precisen sus características financieras (recursos concurrentes) y de operación a través de "reglas" estatales.



Pregunta 9. El Ente Público responsable del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa ¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, con las siguientes características?:

- a. Definición de la población o área de enfoque de los bienes y servicios que compone el Programa estatal.**
- b. Justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan a tal población potencial, objetivo y atendida.**
- c. La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.**
- d. Procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.**
- e. Metas de cobertura anuales y a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- f. Define un plazo para su revisión y actualización.**
- g. Mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura.**

RESPUESTA: NO

La SCOP de Michoacán no presenta información sobre una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del Pp *FAIS Entidades*, financiado con recursos del FAIS-FISE; por lo cual, no se identifican procedimientos estandarizados para la selección y la metodología para su cuantificación.

Sin embargo, para el Fondo se cuenta con los Lineamientos del FAIS³⁷, la Ley General de Desarrollo Social³⁸ y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022³⁹ en donde se establece la definición y cuantificación de las ZAP y de las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En ese sentido, en los Lineamientos del FAIS se establece que la población objetivo del Fondo se determina *"Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP"*⁴⁰

De la misma manera, en dichos Lineamientos se menciona que el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social es el documento que elabora la DGAP de Bienestar para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, con

³⁷ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Título Segundo: Operación del FAIS, DOF 25/enero/ 2022.

³⁸ Ley General de Desarrollo Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11/ mayo/ 2022. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

³⁹ Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, DOF 29/ noviembre/ 2021. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0

⁴⁰ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Título Segundo: Operación del FAIS, DOF 25/enero/ 2022.



base en lo que establece la LGDS, para la medición de la pobreza, y deberá contener al menos los siguientes elementos:

- I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emite el CONEVAL.
- II. Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.
- III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.
- IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Asimismo, se indica que *“los gobiernos locales usarán los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculadas con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza extrema y carencias sociales”*.

Por lo anterior, nuevamente se recomienda determinar y elaborar una ficha técnica del Programa presupuestario, en donde se precisen sus características financieras (recursos concurrentes) y de operación a través de “reglas” estatales.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Tema 3. Gestión Evaluativa



Pregunta 10. ¿Cuáles son los mecanismos de control que el Ente Público utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

Por un lado, de acuerdo con los Lineamientos de Operación del FAIS⁴¹, la Secretaría de Bienestar tiene la responsabilidad de: *V. Dar seguimiento al uso de los recursos FAIS, con base en la información sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en la MIDS*, de igual manera se menciona que los Gobiernos Estatales deberán: *V. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, conforme al calendario, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de operación MIDS*, en este sentido, se tiene evidencia sobre los proyectos a realizar por el estado de Michoacán en el ejercicio fiscal 2022⁴² con recursos del FAIS, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría del Bienestar.

Asimismo, en dichos Lineamientos se establece que las Entidades Federativas deben: *I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE y FISMDF, respectivamente, por lo cual se puede identificar su cumplimiento a través del portal electrónico de la SCOP⁴³, donde se presenta información trimestral sobre el avance y ejercicio de los recursos, además se identifican los resultados de evaluaciones anteriores del recurso. De igual manera se estipula que se deberá: VI. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, proporcionar la información para la estimación de las metas y avances de los indicadores de la MIR*, en este sentido, se da cumplimiento a dos disposiciones ya que por un lado se identifica el reporte de los recursos ejecutados del FAIS-FISE por el Estado de Michoacán en los 3 elementos del SRFT⁴⁴ que son: Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores y por otro lado, se da cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y Control del Presupuesto del Estado de Michoacán⁴⁵, ya que en su artículo 138 se estipula que: *La Información sobre los recursos federales ejercidos, destino, y los resultados obtenidos, así como las evaluaciones de los resultados del ejercicio de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales, Subsidios o Convenios en materia de descentralización o reasignación que recibe el Estado y que son asignados y ministrados a las unidades programáticas presupuestales, se informarán a través del SFU que la SHCP puso a disposición de los ejecutores del gasto.*

⁴¹ Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 3.1 Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos FAIS. DOF 25/enero/2022.

⁴² Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS, Proyectos FAIS 2022 del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría del Bienestar 2/enero/2023.

⁴³ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Aplicación de Recursos Federales. Recuperado de: <https://scop.michoacan.gob.mx/aplicacion-recursos/>

⁴⁴ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reportes definitivos 2022 a nivel de ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores del SRFT.

⁴⁵ Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto de egresos de gobierno del estado de Michoacán, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 14/julio/2022.



Por el otro, la SCOP tiene definido un Programa Operativo Anual POA⁴⁶, donde se especifican los proyectos a ejecutar con recursos del FAIS-FISE, así como la localización, fecha programada de ejecución y la unidad responsable.

De igual manera, se identifica el reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp FAIS Entidades a través de la cuenta pública 2022⁴⁷, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. En el reporte se muestra información referente a metas programadas, metas cumplidas en el período y el avance porcentual, y un apartado para justificar el nivel de cumplimiento del indicador.

⁴⁶ Programa Operativo Anual de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración, No. de Oficio SCOP/ST/033/2022.

⁴⁷ Cuenta Pública 2022, Matriz de Indicadores del Pp FAIS Entidades, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración. Recuperado de: https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2022/CP/cuenta_2022.php



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Tema 4. Eficacia



Pregunta 11. ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2022?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

En cuanto al cumplimiento de metas programadas establecidas en los Indicadores de resultado federales y estatales, se consideró algunos aspectos identificados tras el análisis de la MIR Federal⁴⁸ y la MIR del Pp⁴⁹.

Con relación a los Indicadores de resultados identificados en la MIR Federal del FAIS-FISE, es importante mencionar que la SCOP solo reporta información referente a indicadores a nivel Actividad, por lo cual no fue posible realizar una valoración respecto a la aplicación de los recursos del fondo (lo cual se observa a través de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Objetivo), adicionalmente, se advierte que los indicadores no cumplieron con las metas establecidas (consultar Formato 6 anexo).

Respecto a la información de los indicadores estatales identificados en la MIR del Pp, se advierte que únicamente se tiene información sobre la meta programada y el valor porcentual del avance obtenido en el periodo, situación que imposibilitó la valoración entre las metas programadas y alcanzadas, utilizando el criterio de cumplimiento $\pm 15\%$; sin embargo, se realizó el análisis tomando como supuesto que el nivel de avance máximo al que puede llegar un indicador es 100%, y bajo dicha suposición, la totalidad de los indicadores establecidos cumplen con la meta. Dicho lo anterior, se recomienda elaborar de manera adecuada la MIR del Programa estatal, considerando elementos como la meta programada y los resultados como la meta alcanzada al finalizar el periodo.

Dicho lo anterior, el análisis de los indicadores estatales se realizó considerando el supuesto del 100% como alcance máximo; así, se encontró que para el Programa Presupuestario FAIS Entidades, se estableció a nivel Fin la *Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura* como único indicador, cuyo factor relevante del objetivo es contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad. Este indicador mide la variación anual de los montos de inversión en materia de infraestructura que para el 2022, mostró una meta programada de 3,277 y un porcentaje alcanzado de 99.30%. Es decir, la variación que mostró la inversión ejercida para el 2022, fue ligeramente menor a la que se tenía programada.

A nivel Propósito se identificó el indicador *Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal*, que ostenta como factor relevante del objetivo, contar con la infraestructura estatal suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado. Este mostró una meta programada de 3,277 y un porcentaje alcanzado de 99.3; en otras palabras, el número de obras de infraestructura realizadas en el estado para el año analizado fue ligeramente menor al número programado.

Asimismo, se observó que se instituyeron 14 Componentes, cada uno con un indicador específico, que en su mayoría muestran un avance porcentual de 100%. A continuación, se enlistan los indicadores por componente:

⁴⁸ Matriz de Indicadores de Resultados Federal. Reporte definitivo 2022 a nivel Indicadores FAIS Entidades del SRFT.

⁴⁹ Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejercicio fiscal 2022.



- Componente 1. *Promedio de avance en indicadores estratégicos*, este indicador tiene como factor relevante del objetivo la eficiente conducción y coordinación de políticas realizadas, y ostentó un porcentaje de avance del 100%, lo cual implica que se alcanzó la meta del 100% de los indicadores estratégicos establecidos en el PLADIEM.
- Componente 2. *Porcentaje de la variación anual del índice de desarrollo estatal*, indicador que tiene como factor principal del objetivo la coordinación de acciones en materia de comunicaciones y obra pública, asimismo, mostró un porcentaje de avance del 100%; es decir, se ejecutaron el 100% de las políticas públicas programadas.
- Componente 3. *Porcentaje de obras de edificación*, cuyo elemento relevante del objetivo son las obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas, de igual manera mostró un porcentaje de avance de 100%, lo cual supone que se realizó el 100% de las obras de edificación programadas.
- Componente 4. *Porcentaje de estudios y proyectos realizados*, este indicador tiene como elemento relevante del objetivo, la elaboración de estudios y proyectos prioritarios para la ejecución de obra, igualmente, mostró un cumplimiento cabal; es decir, se realizaron el 100% de los estudios y proyectos para la ejecución de obras programados.
- Componente 5. *Porcentaje de infraestructura carretera estatal realizada en caminos y puentes*, cuyo factor relevante del objetivo es la cobertura de infraestructura carretera de caminos y puentes construida, el indicador mide las obras terminada de infraestructura carreteras Estatales caminos y puentes, y ostentó un cumplimiento de 100%, implicando que se realizaron el 100% de las obras programadas.
- Componente 6. *Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos*, cuyo factor relevante del objetivo se refiere a las obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas, este reveló un cumplimiento cabal. En otras palabras, se terminaron el 100% de las obras programadas en cuanto a vialidades y caminos.
- Componente 7. *Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria*, el indicador tiene como elemento relevante del objetivo la maquinaria y equipo destinada a la atención de eventos naturales, y presentó un porcentaje de avance del 100%, lo cual supone que se llevaron a cabo el 100% de los convenios suscritos con los municipios.
- Componente 8. *Porcentaje de distribución de maquinaria y equipo para la atención de las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios*. En este caso el elemento de relevancia del objetivo es la distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios. El indicador de igual manera expuso un porcentaje de alcance de 100%; es decir, se distribuyó el 100% de la maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencia y en apoyo a municipios.



- Componente 9. *Porcentaje de licitación de obras*, cuyo factor relevante del objetivo se refiere al proceso transparente y eficiente de licitación y adjudicación de obra. Este presentó un porcentaje de avance de 100%. En otras palabras, se realizaron el 100% de las licitaciones programadas.
- Componente 10. *Porcentaje de contratistas en el padrón*. Para este indicador, la administración y control del padrón de contratistas es el factor relevante del objetivo; asimismo, ostentó un porcentaje de avance de 100%, lo cual supone que se empadronó al 100% de los contratistas programados.
- Componente 11. *Porcentaje del presupuesto ejercido mensual*. Para el indicador, el elemento central del objetivo es el aseguramiento del servicio de administración que se implementa. Este presentó un cumplimiento cabal, lo cual implica que se ejerció el 100% del presupuesto programado mensual.
- Componente 12. *Porcentaje de obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población*. Para este indicador, el factor relevante del objetivo se refiere a las obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población, que mostró un porcentaje de avance de 99%; es decir, se realizaron el 99% de las obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población programadas.
- Componente 13. *Porcentaje de permisos, licencias y concesiones*, cuyo elemento relevante del objetivo es el otorgamiento de permisos, licencias y concesiones. El indicador mostró un porcentaje de alcance de 100%, implicando que se atendieron el 100% de permisos, licencias y concesiones programadas.
- Componente 14. *Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada*- Tiene como factor relevante la cobertura de infraestructura aeroportuaria construida. Este indicador ostentó un porcentaje de avance alcanzado de 87.50%; en otras palabras, se realizaron únicamente el 87.50% de las obras programadas en cuanto a pistas construidas.

Otro aspecto que cabe señalar en relación a los indicadores del programa estatal, es que en la evidencia no se encontró documento que contuviera las acciones realizadas para asegurar su cumplimiento.



Pregunta 12. El Ente Público ejecutor del Fondo que se evalúa ¿cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2021-2022?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

Para el periodo 2021-2022, se dio seguimiento a los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal. Dos de los tres indicadores cumplieron la meta en 2021, revelando variaciones porcentuales entre la meta programada y alcanzada dentro del criterio $\pm 15\%$; sin embargo, en 2022 ninguno de los indicadores cumplió la meta establecida, presentándose variaciones fuera del rango de referencia antes señalado. En otras palabras, la mayoría de los indicadores para 2021 cumplieron la meta y ningún indicador en 2022, razón por la cual se dio la respuesta antes citada.

De acuerdo con los Indicadores establecidas en la MIR federal del Fondo 2021 y 2022, a nivel Actividad se establecieron tres indicadores, el primero denominado: *Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*, que mide la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. Para el 2021, este reveló una meta programada de 84.76, alcanzada con el 76.79, y una variación porcentual negativa de 9.41%, dentro del criterio $\pm 15\%$. Es decir, se llevó a cabo un número ligeramente menor de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de los que se tenían programados. Para el 2022, el indicador registró una meta programada de 38.98, alcanzada con el 88.93 y una variación porcentual de 128.12%, fuera del criterio de cumplimiento antes citados, lo cual implica que en dicho año se llevó a cabo un número significativamente mayor de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS de los que se tenían programados. La variación porcentual entre las metas alcanzadas anuales resultó de 15.81%, fuera del criterio de referencia.

El *Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS*, corresponde al segundo indicador a nivel Actividad. Éste permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. Para el 2021, mostró una meta programada de 12.38, con un alcance de 13.39 y una variación porcentual positiva de 8.17%, dentro del criterio de cumplimiento $\pm 15\%$; es decir, se llevaron a cabo un número ligeramente mayor de proyectos complementarios registrados en la MIDS de los programados. Para el 2022, el indicador mostró una meta programada de 40.68%, una alcanzada de 10.36 y una variación porcentual negativa de 74.54%, fuera del criterio de referencias; lo que supone que se llevaron a cabo un número significativamente menor de proyectos complementarios registrados en la MIDS de los programados. La variación porcentual entre las metas alcanzadas anuales, para este caso, fue de menos 22.67%, fuera del criterio de referencia.

El tercer indicador corresponde al *Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*, que mide la proporción de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. Para ambos años, este indicador presentó variaciones porcentuales por fuera del criterio $\pm 15\%$. En 2021 exhibió una meta programada de 2.86, una meta alcanzada de 9.82 y



una variación porcentual de 243.75%; es decir, se sobrepasó significativamente el número de otros proyectos registrados en las MIDS de los programados. Para 2022 se estableció una meta programada de 5.08, una meta alcanzada de 0.71 y una variación porcentual negativa de 85.95%. En otras palabras, se registró un número significativamente menor de proyectos a la MIDS de los programados. La variación entre metas alcanzadas anuales fue de menos 92.73%, fuera del criterio de referencia.

Derivado de lo anterior, se recomienda al ente ejecutor replantear las metas programadas para establecer parámetros alcanzables, las cuales deberán plasmarse de manera adecuada en la elaboración de la MIR Federal.



Pregunta 13. ¿El Ente Público ejecutor de los recursos del FISE, en términos de los lineamientos estatales, supervisó y coordinó la planeación de la aplicación del recurso FISE registrando los proyectos en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

En cuanto a los mecanismos de supervisión y coordinación de la planeación de los recursos del FISE en la Entidad de Michoacán, no se identifica una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación sobre la aplicación de los recursos del fondo, no obstante, se tiene evidencia del registro de los proyectos ejecutados en las MIDS⁵⁰ a través del portal electrónico de la Secretaría de Bienestar. Adicionalmente, se identifican la totalidad de los proyectos ejecutados en los reportes trimestrales del SRFT⁵¹ de la Secretaría de Hacienda.

Por tanto, se recomienda establecer una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación sobre la aplicación de los recursos del fondo.

⁵⁰ Proyectos FAIS 2022 del estado de Michoacán de Ocampo, Consulta de proyectos por Entidad Federativa, Secretaría de Bienestar. Enero 2023.

⁵¹ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel de destino del gasto del SRFT.



Pregunta 14. ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que permita analizar la evolución de la cobertura del Pp. Derivado de lo anterior, no fue posible el cálculo de la cobertura, así como tampoco su eficiencia. En ese sentido, no fue posible el llenado del Formato 9 (anexo).

Dicho lo anterior, se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, apegándose a la normatividad y lineamientos aplicables para los recursos federales transferidos al FAIS-FISE.



15. ¿En cuáles rubros se aplicaron los recursos del FISE y cuántos proyectos fueron llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2022?

RESPUESTA:

En el ejercicio 2022 fueron ejercidos a través del FISE un total de \$332,234,822.80 pesos⁵², con los cuales fueron realizados 217 proyectos, clasificados en cinco de los nueve rubros generales que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (Alcantarillado; Agua y saneamiento; Drenaje y letrinas; Electrificación rural y de colonias pobres; Infraestructura básica del Sector Educativo; Infraestructura básica del Sector Salud; Mejoramiento de vivienda; Urbanización y Otros Proyectos), siendo el rubro *Infraestructura básica del Sector Salud* el que ostentó un mayor número de proyectos ejecutados (75.11% del total). Respecto al financiamiento, se observó que la totalidad de los proyectos recibieron contribuciones directas (consultar Formato 10 anexo). A continuación, se desglosa la información referente a los proyectos por rubro.

En el rubro *Agua y saneamiento*, se llevaron a cabo 10 proyectos, equivalentes al 4.60% del total de los proyectos realizados en el ejercicio fiscal. El tipo de contribución para estos proyectos, al igual que el resto, fue directa y, en total, se ejerció para su desarrollo un total de \$37,791,236.44 pesos.

En relación al rubro *Infraestructura básica del Sector Educativo*, se efectuaron tres proyectos, mismos que representaron el 1.38% del total, para los cuales se ejerció un total de \$3,596,487.09 pesos, mediante contribuciones directas.

Respecto al rubro *Infraestructura básica del Sector Salud*, se observó que, como ya se señalaba, concentró el mayor número de proyectos con 163 ejecutados, que representaron el 75.11% del total, y para su financiamiento se ejercieron \$41,072,653.73 pesos.

Se llevaron a cabo 29 proyectos, dentro del rubro *Urbanización*, los cuales representaron el 13.36% del total, para los cuales se ejercieron \$213,941,829.80 pesos, mediante contribuciones directas. Cabe señalar que en este rubro se concentró la mayor cantidad de recursos, los cuales representaron el 64.39% del total, destinado a la ejecución sobre la totalidad de los proyectos. Respecto al rubro *Otros proyectos*, se realizaron 12 que representan el 5.52% del total, y para los cuales se ejercieron \$35,832,615.71 pesos, mediante contribuciones directas.

⁵² Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel destino del gasto FAIS Entidades del SRFT.



Pregunta 16. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del Fondo que se evalúa en el período 2018 - 2022?

RESPUESTA:

El análisis del comportamiento de los recursos del FISE reveló que los montos ministrados en términos reales, en general, muestran una tendencia ligeramente creciente en el periodo 2018-2022, con excepción del año 2020 en el cual se aprecia una disminución (ver gráfica 3, anexo), con tasas de crecimiento reales positivas para 2019, 2021 y 2022, y una tasa negativa para el año 2020⁵³. Asimismo, se observó que para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 las cifras autorizadas presentaron modificaciones y para los ejercicios 2018, 2020 y 2021 se observan valores devengados, por lo que se identifican diferencias entre los montos autorizados y los finalmente ejercidos (ver Formato 11, anexo). En los párrafos siguientes se desglosa la información referente a cada año.

Para el ejercicio fiscal 2018, se autorizó un presupuesto de \$361,074,581.98 pesos. Dicha cantidad no presentó modificaciones, por lo cual el valor ministrado fue por la misma cantidad, cuya variación respecto al mismo valor en términos reales resultó de 29.4%. Asimismo, se observó que en el ejercicio se devengaron recursos, dando lugar a que la suma ejercida para el año ascendiera a \$350,830,957.83 pesos, que representó el 97.16% del monto ministrado.

En 2019 la cantidad autorizada fue de \$409,710,630.00 pesos, valor que fue modificado; y derivado de lo anterior, el monto ministrado ascendió a \$412,891,195.00 pesos, mostrando una tasa de crecimiento real de 18.29% respecto al año anterior, y una variación de 33.9% en relación al mismo valor a precios reales. No se identificaron montos devengados, y el recurso ejercido fue también de \$412,891,195.00 pesos.

Se autorizó para el 2020 una suma total de \$387,239,664.00 pesos, la cual presentó modificaciones, por lo que el recurso ministrado fue de \$388,380,997.02 pesos, mostrando una tasa de crecimiento real negativa de 1.38% en relación al 2019 y una variación de 40.3% respecto al mismo monto en términos reales. Asimismo, se identificaron valores devengados, por lo cual el monto ejercido ascendió a \$388,341,731.87 pesos y, en última instancia, se ejerció el 99.77% del recurso modificado.

Para 2021 el monto autorizado fue de \$382,888,006.00 pesos. La cifra no sufrió modificaciones, por lo que la cantidad ministrada alcanzó el mismo valor. Ésta representó un crecimiento real de 3.44% en relación al año anterior y una variación de 47.2% respecto al mismo concepto a precios de 2013. En el mismo año (2021), también se devengaron recursos, por lo que la cantidad ejercida fue de \$382,753,944.00 pesos, que representó el 99.96% del concepto modificado.

Para el año 2022 se autorizaron \$419,503,660.00 pesos, cifra que presentó una modificación poco significativa (equivale a 3 pesos de diferencia). Se identificó un monto ministrado de \$419,503,663.00 pesos que, respecto al 2021, mostró un incremento real de 16.42% y una variación de 56.5% en relación al ministrado a precios de 2013. Para el mencionado ejercicio no se observaron montos devengados, y el monto ejercido ascendió a \$409,107,928.00 pesos, que en última instancia representó el 97.52% del modificado.

⁵³ Cálculos realizados por INDETEC tomando como base los recursos ministrados del Fondo en términos reales. Para la obtención de los montos reales las cifras fueron deflactadas utilizando el índice de precios implícitos del PIB año base 2013.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Tema 5. Eficiencia



Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

Para el cálculo de la relación costo-efectividad del Pp "FAIS Entidades" a cargo de la SCOP en el estado de Michoacán, se necesita información relativa tanto al presupuesto modificado y ejercido⁵⁴, así como la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida.

En ese sentido, no es posible realizar el análisis, dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen el área de enfoque potencial, objetivo y atendidas.

Nota: La fórmula aplicada para obtener dicha razón, es la siguiente:

$$\text{Costo Efectividad 2022} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

$$\text{Costo Efectividad 2022} = \frac{\frac{\$ 419,503,663}{\text{No Disponible}}}{\frac{\$ 409,107,928}{\text{No Disponible}}} = \frac{\text{No Aplica}}{\text{No Aplica}} = \text{No Aplica}$$

Cuyos resultados obtenidos, se contrastan con los parámetros establecidos en la siguiente tabla de valores:

Tabla de Valores ponderados						
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

⁵⁴ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo 2022 a nivel de destino del gasto, FAIS Entidades del SRFT.



Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA:

Las variables necesarias para calcular el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), son el gasto total de inversión ejecutado en el año 2021⁵⁵ (presupuesto ejercido) de los recursos del FAIS-FISE vinculados con el Pp "FAIS Entidades" y la cuantificación del área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados, a través de los proyectos de infraestructura social.

Dicho lo anterior, se precisa que no se cuenta con la información referente a las áreas de enfoque atendidas, definidas por medio de una estrategia de cobertura, por tanto, no es posible realizar el cálculo sobre el costo promedio por beneficiario atendido:

Nota: calcular la siguiente fórmula

$$CPBA\ 2022 = \frac{GI}{PA} = \frac{\$ 409,107,928}{No\ Disponible} = No\ Aplica$$

Y aclarar en la respuesta... En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto total de inversión ejecutado en el Pp el año evaluado (2022).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

⁵⁵ Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo 2022 a nivel de destino del gasto, FAIS Entidades del SRFT.



Pregunta 19. Calcular la frontera de posibilidades de producción, la frontera eficiente y la eficiencia técnica del Ente Público que ejecuta los recursos del Fondo que se evalúa, utilizando como base el análisis envolvente de datos.

RESPUESTA:

Para el cálculo de las Eficiencias Técnicas (relativas) del Método Envolvente de datos⁵⁶ (DEA, por sus siglas en inglés), fue necesario calcular los puntos de *Eficiencia* para cada ejercicio fiscal entre 2018 y 2022 relativos al FISE ejecutado por la SCOP. Dichos puntos vienen dados por las coordenadas con la intersección en la Frontera Eficiente.⁵⁷

Dicho lo anterior, con relación a los gráficos utilizados, la línea gruesa en color negro representa la Frontera Eficiente, que en conjunto con las líneas delgadas hacen a la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP), la cual indica el límite de las posibilidades que la dependencia puede lograr dadas las condiciones actuales; en tanto que la Frontera Eficiente son los puntos óptimos de dichas posibilidades. Para poder ampliar la FPP, es necesario contar con innovaciones o a su vez, que haya crecimiento económico (ver Anexo 8).

Para el caso del FISE-SCOP, el cálculo de la Eficiencia Técnica (relativa) se realizó con un *input* correspondiente al recurso ejecutado del Gasto Federalizado del Fondo para la Entidad de Michoacán de Ocampo durante el periodo del 2018 al 2022, y dos *outputs* correspondientes a la cantidad de proyectos ejecutados en el rubro de agua y saneamiento y en el rubro de transporte y vialidades, que representan el *output 1* y el *output 2* respectivamente.

En ese sentido y luego del análisis, se identifica que los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2018 y el 2019, ya que en éstos se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar la mayor cantidad de proyectos en transporte y vialidades con 41 (2019), y una cantidad constante de recursos respecto al periodo de análisis; así como de 30 proyectos en el rubro de agua y saneamiento, registrando la segunda cantidad más alta en dicho rubro, optimizando los recursos de esta manera para el mismo año. Asimismo, durante el 2018 se optimizaron los recursos de tal manera que, con la segunda cantidad de recursos en términos reales durante el periodo de análisis, se registró la mayor cantidad proyectos ejecutados en el rubro de agua y saneamiento con respecto al periodo de análisis.

Con respecto al ejercicio fiscal 2020, se observa que se alcanzó una Eficiencia Técnica del 89.42% respecto a los años eficientes, debido principalmente por la relación entre la cantidad de proyectos ejecutados en ambos rubros, de agua y saneamiento y transporte y vialidades, ya que se redujeron con respecto a los años eficientes, misma situación que se ve reflejada en el presupuesto real para ambos rubros, aunque es preciso destacar

⁵⁶ El Análisis envolvente de datos utiliza métodos de programación lineal matemática para construir la frontera. El término envolvente viene del hecho de que la frontera estimada envuelve a las observaciones de la muestra, de tal manera que estas se encuentren en o debajo de la frontera estimada. La eficiencia de las unidades de decisión se analiza tomando en consideración los insumos utilizados y los productos obtenidos en el proceso de producción.

⁵⁷ El análisis de frontera conocido también como análisis envolvente de datos (DEA), es una técnica que permite comparar las eficiencias relativas entre las unidades operativas ejecutoras de procesos al interior de una organización. En: Evaluación del Gasto y la Gestión Pública. Pág. 77-85.

https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n_del_Gasto_y_la_Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica



que aun así la cantidad de proyectos se mantuvo alta con relación al 2021 y al 2022; además, gráficamente se puede observar que su línea de tendencia sí cruza la Frontera Eficiente y el cruce se origina justo por la frontera eficiente, lo que propicia que dadas las condiciones actuales, si es posible lograr el máximo de eficiencia ya que, el punto correspondiente al 2020 se encuentra por debajo de la FPP, no obstante, se tienen que aplicar distintas estrategias de mejora para que el año se encuentre en su punto más óptimo posible.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se logró el 38.47% de eficiencia técnica con respecto a los años eficientes, dado que en el ejercicio fiscal siguieron disminuyendo de manera leve su recurso ejecutado en términos reales, así como la cantidad proyectos tanto en agua y saneamiento disminuyó en proporción con el resto de los años eficientes, obteniendo el tercer registro más bajo de cantidad de proyectos ejecutados, dado que en agua y saneamiento bajó a 12 y en transporte y vialidades bajó a 13. Gráficamente se observa que su punto eficiente cruza por en medio de la Frontera Eficiente y, dadas las condiciones actuales, sí es posible lograr el máximo de eficiencia modificando su operación, ya que, la intersección se da justo en la FPP, por debajo de la misma.

Respecto al ejercicio fiscal 2022 se alcanzó la eficiencia técnica relativa del 64.86% con respecto a los años eficientes, dado que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales con respecto al resto de los años analizados, lo que se reflejó en la cantidad de proyectos en agua y saneamiento, principalmente, para dicho año y, asimismo, en la cantidad de proyectos en el rubro de agua y saneamiento, en donde se sigue la tendencia hacia la baja lo que propició que no alcanzará su nivel máximo de eficiencia. Gráficamente se observa que el punto 22 se encuentra por debajo de la FPP, lo que propicia que, dadas las condiciones actuales, si es posible alcanzar su nivel máximo de eficiencia para dicho año, por lo que debe de ser necesario que se apliquen mejores de igual manera que en los ejercicios fiscales anteriores.

Los resultados de análisis DEA (eficiencia técnica) no son consistentes ya que para 2022 la eficiencia técnica relativa fue del 64.86%, siendo los años más eficientes 2019 y 2018 al realizar la mayor cantidad de proyectos (2019) y optimizando los recursos siendo la segunda cantidad en términos reales (2018).



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Tema 6. Mejora de la Gestión



Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?

RESPUESTA: SÍ

En el periodo 2022, se realizó una evaluación específica del desempeño al Pp "FAIS Entidades" correspondiente al ejercicio fiscal 2021⁵⁸, dando como resultado un total de 10 recomendaciones (ver formato 12, Anexo). En este sentido y de acuerdo con el Documento de posición institucional de la SCOP⁵⁹, se observa que las diez recomendaciones fueron consideradas Aspectos Susceptibles de Mejora y se decidieron atender, asimismo se advierte la justificación por parte del ente ejecutor para considerar atender cada uno de los diez ASM (ver formato 12, Anexo).

⁵⁸ Evaluación Específica de Desempeño del Programa: Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas financiado con recursos del FAIS-FISE ejercicio fiscal 2021, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.

⁵⁹ Documento de posición institucional de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para el Programa presupuestario "FAIS Entidades" Programa Anual de Evaluación PAE 2022.



Pregunta 21. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE

De acuerdo con los reportes de avances trimestrales de atención a ASM por parte de la Unidad de Planeación y evaluación de Michoacán⁶⁰, se observa que los diez Aspectos Susceptibles de Mejora diseñados para su atención (ver formato 13, Anexo), son relevantes para el logro de los objetivos del Pp, además los actores involucrados corresponden con el documento de trabajo definido, sin embargo, los ASM se tomaron sin ninguna modificación, en cuanto a su redacción, de las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica del Desempeño 2021, por lo tanto, no están redactados en términos de compromiso, de igual manera, no dispone de al menos tres actividades para su atención ya que se identifica solamente una sola actividad para su cumplimiento (ver formato 13, Anexo).

⁶⁰ Minutas de avances trimestrales de ASM PAE 2022 FAIS-FISE, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, No. de oficio: CPLADEM/UPED/117/2023.



Pregunta 22. ¿Los reportes trimestrales de avance del Programa de Mejora de la Gestión reflejan el cumplimiento de las actividades programadas para los ASM?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con el documento de seguimiento a los ASM⁶¹, los diez ASM establecidos para el Pp "FAIS Entidades", tienen definida una sola actividad para su atención, donde se identifica el área responsable de realizarla, se establece una fecha de término, el resultado esperado y el producto y/o evidencia a lograr.

En este sentido, para los diez ASM se especifica como fecha de término de las actividades el 31 de diciembre de 2023, por lo cual, no es posible confirmar si se concluyeron en la fecha programada ya que aún se sigue trabajando en el logro del producto y/o evidencia, asimismo, solo se tiene evidencia del reporte al segundo trimestre con fecha al 12 de julio de 2023, donde se advierte un avance de los diez ASM al 50% (ver formato 14, Anexo).

⁶¹ Documento Anexo C y E, Avance del documento de trabajo e institucional, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, segundo trimestre 12/julio/2023.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Conclusiones



Tema 1. Institucionalidad

Considerando, que se informa sobre un Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP en donde, por un lado se establecen los resultados que se pretende alcanzar institucionalmente, así como objetivos y metas institucionales que se miden a través de 64 indicadores, y por el otro, no se identifica un Plan Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo y sea resultado de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica por parte de la SCOP de Michoacán, y tampoco se identifican las estrategias y líneas de acción institucionales; se concluye que de manera parcial se identifica la vinculación de los objetivos del Pp "FAIS Entidades" financiado con el FAIS-FISE, con los objetivos institucionales de la SCOP de Michoacán.

Dado que la SCOP Cuenta con un diagnóstico situacional en donde es posible identificar, como parte de este, la problemática que se atiende a través del Programa, que adicionalmente se proporciona información de un Árbol de Problemas en donde se establece como problema central: "La infraestructura estatal es deficiente e insuficiente para detonar el desarrollo en los municipios del Estado", así como sus causas y efectos; y que, como parte de sus atribuciones se identifica la Misión, Visión, y Objetivos estratégicos Institucionales; se concluye que, aunado a un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, de tipo institucional; estaría en condiciones de elaborar un Programa Estratégico Institucional, cuyas estrategias se conformarían en los distintos Programas presupuestarios con los que cuenta para atender la problemática, que desde su naturaleza institucional, le competen.

Tema 2. Gestión Operativa

En vista de que la MIR se detecta que algunos Componentes no corresponden a bienes o servicios que los beneficiarios reciben de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa "La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado"; sino que son Actividades o procesos de gestión; aunado a que, algunas de éstas no son suficientes para el logro del Componente al que están asociadas; se concluye que el diseño no cumple con los requisitos de Coherencia y Viabilidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Con relación a los Indicadores establecidos en la MIR del Pp, aunque cumplen de manera parcial con los criterios CREMAA emitidos por CONAC, ya sea porque la fórmula para su cálculo no corresponde con la unidad de medida, que indicador no está midiendo el factor relevante del objetivo, que los medios de verificación están desactualizados para monitorear resultados, o que no cumplen con el criterio de Claridad debido a que no son precisos, claros y entendibles, se concluye que no es posible validar la evaluabilidad sobre el diseño del Programa.

Por su parte, dado que los procesos de gestión del Pp, y la totalidad de las Actividades establecidas en la MIR del Pp son congruentes y se identifican dentro del manual de organización de la SCOP, se concluye que éstos, son congruentes con los procesos oficiales establecidos.

Finalmente, considerando que no se identifican metas de cobertura a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información; que no se define un plazo para su revisión y



actualización; y que no se informa sobre algún mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura, se concluye que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, y que permita medir tanto la cobertura como su eficiencia.

Tema 3. Gestión Evaluativa

Dado que la SCOP tiene definido un POA donde se identifican los recursos y proyectos a ejecutar por concepto de FAIS-FISE, que además se identifica en la cuenta pública del Gobierno de Michoacán el reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, y que se da cumplimiento del Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto de egresos de gobierno del estado de Michoacán; se concluye que existe evidencia para corroborar que la SCOP da cumplimiento a los mecanismos de control para reportar la conclusión de los objetivos y metas del Pp, y que a nivel Federal se acata lo estipulado en los Lineamientos del FAIS y los reportes trimestrales del SRFT.

Tema 4. Eficacia

Debido a que no se identifica el resultado de las metas alcanzadas de los indicadores del Pp, no se realizó una valoración dentro del criterio de cumplimiento ($\pm 15\%$) establecido en los TdR; sin embargo, estos reportaron porcentajes de cumplimiento del 100%; en tanto que los Indicadores de resultados de responsabilidad Estatal en la MIR Federal, no se cumplieron con las metas programadas.

Durante el periodo 2022, se realizaron 217 proyectos por concepto de FAIS-FISE en responsabilidad de la SCOP clasificados en cinco rubros de los cuales se ejercieron \$332,234,822.80 pesos. En cuanto a mecanismos de coordinación, no se identifica una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo, sin embargo, se tiene evidencia del registro de los proyectos en las MIDS. Además, no se identifica una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Tema 5. Eficiencia

En relación con la eficiencia, no fue identificada información sobre el proceso institucional para determinar y cuantificar a los beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios del Programa presupuestario que se financian con recursos del FAIS-FISE; por tanto, no fue posible conocer el costo-efectividad del programa, así como el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida con los bienes y servicios que se entregan.

Por último, para el año 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales con respecto al resto de los años analizados, siendo 2018 y 2019 los periodos más eficientes al realizar la mayor cantidad de proyectos (2019) y optimizando los recursos siendo la segunda cantidad en términos reales (2018).

Tema 6. Mejora de la Gestión

Durante el año 2022, se realizó una evaluación específica del desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021, donde fueron emitidas un total de diez recomendaciones por parte del ente evaluador externo, de los cuales se incluyeron la totalidad de ellas como Aspectos



Susceptibles de Mejora (ASM) por la SCOP. En este sentido, se tiene evidencia de documentos de trabajo y reportes trimestrales de avances donde se establecen las actividades a realizar, su fecha de conclusión y el producto y/o evidencia a entregar, asimismo, el avance y cumplimiento de las actividades se encuentran dentro de la fecha de conclusión reportado un avance del 50% a julio de 2023.

Conclusión General

Considerando que se identifica un Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP en donde, se establecen los resultados que se pretende alcanzar institucionalmente, así como objetivos y metas institucionales que se miden a través de 64 indicadores, no obstante, no se identifica un Plan Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo y sea resultado de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica por parte de la SCOP de Michoacán, y tampoco se identifican las estrategias y líneas de acción institucionales; se concluye que de manera parcial se identifica la vinculación de los objetivos del Pp "FAIS Entidades", con los objetivos institucionales de la SCOP de Michoacán.

En cuanto a la justificación del Pp, la SCOP cuenta con un diagnóstico situacional en donde es posible identificar, como parte de este, la problemática que se atiende a través del Programa, que adicionalmente se proporciona información de un Árbol de Problemas en donde se establece como problema central: "La infraestructura estatal es deficiente e insuficiente para detonar el desarrollo en los municipios del Estado", así como sus causas y efectos; y que, como parte de sus atribuciones se identifica la Misión, Visión, y Objetivos estratégicos Institucionales; se concluye que, aunado a un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, de tipo institucional; estaría en condiciones de elaborar un Programa Estratégico Institucional, cuyas estrategias se conformarían en los distintos Programas presupuestarios con los que cuenta para atender la problemática, que desde su naturaleza institucional, le competen.

Se identifica una MIR correspondiente al Pp "FAIS Entidades", en la cual, se detecta que algunos Componentes no corresponden a bienes o servicios que los beneficiarios reciben de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa "La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado"; sino que son Actividades o procesos de gestión; aunado a que, algunas de éstas no son suficientes para el logro del Componente al que están asociadas; se concluye que el diseño no cumple con los requisitos de Coherencia y Viabilidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Con relación a los Indicadores establecidos en la MIR del Pp, aunque cumplen de manera parcial con los criterios CREMAA emitidos por CONAC, ya sea porque la fórmula para su cálculo no corresponde con la unidad de medida, que indicador no está midiendo el factor relevante del objetivo, que los medios de verificación están desactualizados para monitorear resultados, o que no cumplen con el criterio de Claridad debido a que no son precisos, claros y entendibles, por lo tanto, se concluye que no es posible validar la evaluabilidad sobre el diseño del Programa.

Por su parte, dado que los procesos de gestión del Pp, y la totalidad de las Actividades establecidas en la MIR del Pp son congruentes y se identifican dentro del manual de organización de la SCOP, se concluye que éstos, son congruentes con los procesos oficiales establecidos.



Adicionalmente, considerando que no se identifican metas de cobertura a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información; que no se define un plazo para su revisión y actualización; y que no se informa sobre algún mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura, se concluye que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, y que permita medir tanto la cobertura como su eficiencia.

Por otra parte, la SCOP tiene definido un POA donde se identifican los recursos y proyectos a ejecutar por concepto de FAIS-FISE, que además se identifica en la cuenta pública del Gobierno de Michoacán el reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, y que se da cumplimiento del Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto de egresos de gobierno del estado de Michoacán; por lo que se concluye que existe evidencia para corroborar que la SCOP da cumplimiento a los mecanismos de control para reportar la conclusión de los objetivos y metas del Pp, y que a nivel Federal se acata lo estipulado en los Lineamientos del FAIS y los reportes trimestrales del SRFT.

En cuanto a la eficacia del Pp, debido a que no se identifica el resultado de las metas alcanzadas de los indicadores del Pp, no se realizó una valoración dentro del criterio de cumplimiento ($\pm 15\%$), sin embargo, estos reportaron porcentajes de cumplimiento del 100%, en cuanto a los Indicadores de resultados de responsabilidad Estatal en la MIR Federal, que no se cumplieron con las metas programadas. Asimismo, durante el periodo 2022 se realizaron 217 proyectos por concepto de FAIS-FISE en responsabilidad de la SCOP clasificados en cinco rubros de los cuales se ejercieron \$332,234,822.80 pesos. En cuanto a mecanismos de coordinación, no se identifica una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo, sin embargo, se tiene evidencia del registro de los proyectos en las MIDS, además no se identifica una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

En relación con la eficiencia, no fue identificada información sobre el proceso institucional para determinar y cuantificar a los beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios del Programa presupuestario que se financian con recursos del FAIS-FISE; por tanto, no fue posible conocer el costo-efectividad del programa, así como el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida con los bienes y servicios que se entregan.

Por último, para el año 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales con respecto al resto de los años analizados, siendo 2018 y 2019 los periodos más eficientes al realizar la mayor cantidad de proyectos (2019) y optimizando los recursos siendo la segunda cantidad en términos reales (2018).

Finalmente, durante el año 2022 se realizó una evaluación específica del desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021, donde fueron emitidas un total de diez recomendaciones por parte del ente evaluador externo, de los cuales se incluyeron la totalidad de ellas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por la SCOP. En este sentido, se tiene evidencia de documentos de trabajo y reportes trimestrales de avances donde se establecen las actividades a realizar, su fecha de conclusión y el producto y/o evidencia a entregar, asimismo, el avance y cumplimiento de las actividades se encuentran dentro de la fecha de conclusión reportado un avance del 50% a julio de 2023.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexos



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



Con el fin de distinguir los cuatro elementos de análisis, se tomaron en cuenta elementos legales, normativos, de gestión, operación y presupuestales, entre otros relevantes; así como de las capacidades institucionales del Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo. De tal forma que el análisis distingue lo siguiente:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Programa y del Fondo sujetos de evaluación, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del programa y del Fondo sujetos de evaluación, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los seis temas de análisis que conforman la evaluación, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la siguiente manera:

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación 1. Institucionalidad			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El uso y destino de los recursos del FAIS-FISE están vinculados con el Pp "FAIS Entidades", a cargo de la SCOP en el estado de Michoacán, de acuerdo con la normatividad aplicable.	1. La Secretaría de Bienestar nacional emite un diagnóstico situacional sobre el rezago social en la Entidad de Michoacán.	1. Los planes institucionales donde se identifiquen objetivos a mediano y largo plazo de SCOP no son claros.	
2. La SCOP de Michoacán tiene definido un árbol de problemas en el cual se identifica el problema central que se pretende atender con los recursos del FAIS-FISE.	2. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027.	2. En la MIR del Programa presupuestario se identifican Actividades establecidas como bienes y/o servicios (Componentes), lo cual afecta en la validación de las lógicas causales de manera vertical y horizontal.	
3. Los objetivos en la MIR del Pp FAIS Entidades están vinculados con los objetivos estratégicos de la entidad, identificados en el PLADIEM 2021-2027.	3. Estrategia Programática del PEF 2022, para los Fondos del Ramo 33.		
4. La SCOP cuenta con un Manual de Organización publicado en Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 20 de mayo de 2020.			



Tema de Evaluación 2. Gestión Operativa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Las Actividades establecidas en la MIR del Pp, son congruentes y se identifican en el manual de organización de la SCOP.	1. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, SHCP.	1. La MIR del Pp no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.	1. Algunos Componentes establecidos en la MIR del Pp, no corresponden al objetivo y destino de los recursos del FAIS-FISE.
	2. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC	2. Los Indicadores identificados en la MIR del Pp, no cumplen en su totalidad con los Criterios CREMAA establecidos por CONAC.	
	3. Manual para la Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL.	3. No se identifican fichas técnicas para los indicadores establecidos en la MIR del Pp.	
	4. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Título Segundo: Operación del FAIS, DOF 25/ enero/ 2022	4. No presenta información sobre el proceso institucional para determinar la selección de beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios que conforman a la MIR del Programa.	
	5. Ley General de Desarrollo Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11/ mayo/ 2022		



Tema de Evaluación 3. Gestión Evaluativa

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. La SCOP cumple con lo estipulado en los Lineamientos de Operación del FAIS, para informar sobre el ejercicio y destino de los recursos.	1. Existen mecanismos de control a nivel Federal y Estatal para reportar el cumplimiento de objetivos y destino del gasto del FAIS-FISE.		
2. La SCOP tiene definido un POA donde se especifican los proyectos a ejecutar con recursos del FAIS-FISE.	2. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS, Proyectos FAIS 2022 del Estado de Michoacán de Ocampo.		
3. El cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, se determina en la cuenta pública del Gobierno de Michoacán.			

Tema de Evaluación 4. Eficacia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. En el periodo 2021-2022 se les dio seguimiento a los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal y en 2021 la mayoría de estos cumplieron la meta programada.	1. Los recursos ministrados del fondo en términos reales, en general, muestran una tendencia ligeramente creciente en el periodo 2018-2022.	1. Para el ejercicio 2022 se entregó información incompleta respecto a los indicadores establecidos en la MIR del Pp, por lo que no fue posible corroborar la meta alcanzada reportada.	
2. Se realizaron 217 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en cinco rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.		2. En 2022 los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal no cumplieron con la meta programada.	
		3. No se tiene evidencia respecto a una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo.	
		4. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida).	



Tema de Evaluación 5. Eficiencia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	1. La Secretaría de Bienestar emite los Lineamientos para la Operación del FAIS, así como la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.	1. La SCOP no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Pp "FAIS Entidades".	
		2. Para el ejercicio fiscal 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales.	

Tema de Evaluación 6. Mejora de la Gestión

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Durante el año 2022, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	1. Se consideraron la totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2021 para ser atendidas como ASM.	1. Los ASM establecidos en el Documento de Trabajo, no cumplen con las características establecidas.	



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 2. Matriz FODA



Con la finalidad de exponer recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, se completó la Matriz de análisis FODA, en donde, en apego con los Términos de Referencia, se identificaron cinco argumentos en cada elemento de análisis y se plantearon recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos.

- Las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador/ejecutor, como tampoco por instancias oficiales externas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.



Matriz FODA 1. Institucionalidad

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El uso y destino de los recursos del FAIS-FISE están vinculados con el Pp "FAIS Entidades", a cargo de la SCOP en el estado de Michoacán, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	<p>1. Los planes institucionales donde se identifiquen objetivos a mediano y largo plazo de SCOP no son claros.</p>
	<p>2. La SCOP de Michoacán tiene definido un árbol de problemas en el cual se identifica el problema central que se pretende atender. con los recursos del FAIS-FISE.</p>	<p>2. En la MIR del Programa presupuestario se identifican Actividades establecidas como bienes y/o servicios (Componentes), lo cual afecta en la validación de las lógicas causales de manera vertical y horizontal.</p>
	<p>3. Los objetivos en la MIR del Pp FAIS Entidades están vinculados con los objetivos estratégicos de la entidad, identificados en el PLADIEM 2021-2027.</p>	
	<p>4. La SCOP cuenta con un Manual de Organización publicado en Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 20 de mayo de 2020</p>	
Factores externos		
Oportunidades		Recomendaciones DO: Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>1. La Secretaría de Bienestar nacional emite un diagnóstico situacional sobre el rezago social en la Entidad de Michoacán.</p>	<p>Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>1. Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.</p>
<p>2. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027</p>		



<p>3. Estrategia Programática del PEF 2022, para los Fondos del Ramo 33.</p>		<p>2. Mejorar el diseño de la MIR del Programa en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de identificar de manera específica la estrategia de cobertura.</p>
<p>4. Manual para la Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL.</p>		<p>Recomendaciones FA: Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas</p>
<p>No se identifican Amenazas</p>	<p>No se emiten recomendaciones</p>	<p>No se emiten recomendaciones</p>



Matriz FODA 2. Gestión Operativa

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. Las Actividades establecidas en la MIR del Pp, son congruentes y se identifican en el manual de organización de la SCOP.</p>	<p>1. La MIR del Pp no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.</p> <p>2. Los Indicadores identificados en la MIR del Pp, no cumplen en su totalidad con los Criterios CREMAA establecidos por CONAC.</p> <p>3. No se identifican fichas técnicas para los indicadores establecidos en la MIR del Pp.</p> <p>4. No presenta información sobre el proceso institucional para determinar la selección de beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios que conforman a la MIR del Programa.</p>
Factores externos	<p>Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	Recomendaciones DO: Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
Oportunidades		<p>1. Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante las cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.</p> <p>2. Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los medios de verificación correspondan o se actualicen, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.</p>
<p>1. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, SHCP.</p>		
<p>2. Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC</p>		
<p>3. Manual para la Formulación de programas con la Metodología del Marco Lógico. CEPAL.</p>		
<p>4. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Título Segundo: Operación del FAIS, DOF 25/ enero/ 2022</p>		
<p>5. Ley General de Desarrollo Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11/ mayo/ 2022</p>		



		<p>3. Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas.</p> <p>4. Elaborar las fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, con el objeto de transparentar al hacer pública la forma en que se calculan los valores de cada indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.</p> <p>5. Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA: Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones DA: Minimizando debilidades Minimizando amenazas
<p>1. Algunos Componentes establecidos en la MIR del Pp, no corresponden al objetivo y destino de los recursos del FAIS-FISE.</p>	<p>No se generaron recomendaciones para este tema</p>	<p>1. Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.</p>



Matriz FODA 3. Gestión Evaluativa

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La SCOP cumple con lo estipulado en los Lineamientos de Operación del FAIS, para informar sobre el ejercicio y destino de los recursos. 2. La SCOP tiene definido un POA donde se especifican los proyectos a ejecutar con recursos del FAIS-FISE. 3. El cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, se determina en la cuenta pública del Gobierno de Michoacán. 	No se identificaron Debilidades para este tema.
Factores externos		
Oportunidades	<p>Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	Recomendaciones DO: Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen mecanismos de control a nivel Federal y Estatal para reportar el cumplimiento de objetivos y destino del gasto del FAIS-FISE. 2. Se cuenta con Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS, Proyectos FAIS 2022 del Estado de Michoacán de Ocampo. 		No se generaron recomendaciones para este tema.
Amenazas	Recomendaciones FA: Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones DA: Minimizando debilidades Minimizando amenazas
No se identificaron amenazas.	No se generaron recomendaciones para este tema.	No se generaron recomendaciones para este tema.



Matriz FODA 4. Eficacia

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. En el periodo 2021-2022 se les dio seguimiento a los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal y en 2021 la mayoría de estos cumplieron la meta programada.</p>	<p>1. Para el ejercicio 2022 se entregó información incompleta respecto a los indicadores establecidos en la MIR del Pp, por lo que no fue posible corroborar la meta alcanzada reportada.</p> <p>2. En 2022 los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal no cumplieron con la meta programada.</p>
	<p>2. Se realizaron 217 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en cinco rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.</p>	<p>3. No se tiene evidencia respecto a una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo, ni del registro de los proyectos en la MIDS.</p>
		<p>4. No se identifica una estrategia documentada de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida).</p>
	Oportunidades	<p>Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>
<p>1. Los recursos ministrados del fondo en términos reales, en general, muestran una tendencia ligeramente creciente en el periodo 2018-2022.</p>	<p>1. Difundir la información sobre los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, con el objeto de corroborar su resultado, tal como lo establece la normatividad aplicable.</p>	
	<p>2. Diseñar una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo.</p>	
	<p>3. Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, para establecer objetivos alcanzables.</p>	
Amenazas	Recomendaciones FA: Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones DA: Minimizando debilidades Minimizando amenazas
<p>No se identificaron amenazas para este tema</p>	<p>No se generaron recomendaciones para este tema</p>	<p>No se generaron recomendaciones para este tema</p>



Matriz FODA 5. Eficiencia

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	No se identificaron Fortalezas para este tema.	<p>1. La SCOP no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Pp "FAIS Entidades".</p> <p>2. Para el ejercicio fiscal 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales.</p>
Oportunidades	<p>Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	Recomendaciones DO: Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
<p>1. La Secretaría de Bienestar emite los Lineamientos para la Operación del FAIS, así como la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.</p>		<p>1. Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA: Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones DA: Minimizando debilidades Minimizando amenazas
No se identificaron amenazas para este tema.	No se generaron recomendaciones para este tema	No se generaron recomendaciones para este tema



Matriz FODA 6. Mejora de la Gestión

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
<p>Factores externos</p>	<p>1. Durante el año 2022, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021</p>	<p>1. Los ASM establecidos en el Documento de Trabajo, no cumplen con las características establecidas.</p>
<p>Oportunidades</p>	<p>Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>Recomendaciones DO: Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades</p>
<p>1. Se consideraron la totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2021 para ser atendidas como ASM.</p>		<p>1. Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.</p>
<p>Amenazas</p>	<p>Recomendaciones FA: Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas</p>	<p>Recomendaciones DA: Minimizando debilidades Minimizando amenazas</p>
<p>No se identificaron Amenazas para este tema.</p>	<p>No se generaron recomendaciones para este tema</p>	<p>No se generaron recomendaciones para este tema</p>



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 3. Recomendaciones



En donde:

1. Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
2. Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
3. Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
4. Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.		✓				✓	
2: Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.	✓				✓		
3: Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante las cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.	✓				✓		
4: Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los medios de verificación correspondan o se actualicen, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.	✓				✓		



Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
5: Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas.	✓				✓		
6: Elaborar fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, para obtener un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Pp.	✓				✓		
7: Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.	✓				✓		
8. Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.		✓			✓		
9: Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.		✓			✓		
10: Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.	✓					✓	
11. Elaborar o publicar la información como lo establece la normatividad aplicable, respecto a los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, para poder corroborar el resultado de los Indicadores.	✓				✓		
12. Diseñar una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo.	✓					✓	
13. Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, para establecer objetivos alcanzables.		✓			✓		



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 4. Hallazgos



Los hallazgos se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta de referencia:

Ruta de Referencia	Hallazgos
I. Institucionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • La SCOP de Michoacán no tiene definido un Plan Estratégico Institucional. • Se identifica un diagnóstico situacional del rezago social en la entidad de Michoacán. • El uso y destino de los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, están vinculados con la normatividad aplicable. • El Programa presupuestario "FAIS Entidades" tiene establecido sus objetivos estratégicos y de gestión a través de una Matriz de Indicadores para Resultados. • Los objetivos estratégicos del Pp se vinculan con los objetivos establecidos en la MIR federal del FAIS-FISE y el PLADIEM 2021-2027. • Algunos Componentes establecidos en la MIR del Pp no corresponden a Bienes y/o Servicios sino a Actividades de Gestión.
II. Gestión Operativa	<ul style="list-style-type: none"> • La MIR del Pp "FAIS Entidades no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño. • Se identifican Actividades a nivel de Componentes en la MIR del Pp "FAIS Entidades. • Los Indicadores identificados en la MIR del Pp cumplen de manera parcial los criterios CREMAA establecidos por CONAC. • La MIR del Pp cumple de manera parcial los criterios de Evaluabilidad en su diseño. • La totalidad de las Actividades identificadas en la MIR del Pp, son congruentes con el manual de organización de la SCOP. • En la MIR del Pp, Se identificaron Componentes que no corresponden a las áreas de enfoque determinadas por el FAIS-FISE.
III. Gestión Evaluativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican plenamente los mecanismos que se utilizan para reportar el cumplimiento de objetivos y metas del Pp. • La SCOP da cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos de Operación del FAIS, respecto a reportar el destino de los recursos. • La SCOP cumple con la normatividad estatal en cuanto a reportar el destino y uso de los recursos del FAIS-FISE en la Entidad Michoacán.
IV. Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Para evaluar la aplicación de los recursos, los indicadores estatales no presentan información suficiente para corroborar el porcentaje de cumplimiento reportado. • Los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal en 2022 no cumplieron con las metas programadas. • No se identificó una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo, ni del registro de los proyectos en la MIDS. • No se identificó estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. • Se realizaron 217 proyectos con recursos del FAIS-FISE en la entidad clasificados en cinco rubros para los cuales se ejercieron \$332,234,822.80 pesos. • En general, los recursos ministrados del fondo en términos reales muestran una tendencia ligeramente creciente en el periodo 2018-2022.



Ruta de Referencia	Hallazgos
V. Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene documentada una estrategia de cobertura del Pp. Se desconoce cuál fue el costo-efectividad del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE. No fue posible calcular el costo promedio por beneficiario atendido con los componentes del Pp. Para el año 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales con respecto al resto de los años analizados, siendo 2018 y 2019 los periodos más eficientes al realizar la mayor cantidad de proyectos.
VI. Mejora de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Durante el año 2022, se realizó una evaluación específica del desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021. Se identifica un Plan de Mejora de la Gestión a través de un documento institucional y de trabajo para el seguimiento y atención de los ASM derivados de la evaluación de 2021. Los ASM identificados en los reportes trimestrales de seguimiento a los ASM no cumplen con las características establecidas. Los reportes trimestrales de avance al Programa de Mejora de la Gestión, presentan un avance de todos los ASM.
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema)	<p>Tema I. Los objetivos en la MIR del Pp FAIS Entidades están vinculados con los objetivos estratégicos de la entidad, identificados en el PLADIEM 2021-2027.</p> <p>Tema II. Las Actividades establecidas en la MIR del Pp, son congruentes y se identifican en el manual de organización de la SCOP.</p> <p>Tema III. La SCOP cumple con lo estipulado en los Lineamientos de Operación del FAIS, para informar sobre el ejercicio y destino de los recursos.</p> <p>Tema IV. Se realizaron 217 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en cinco rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.</p> <p>Tema V. No se identificaron fortalezas en este Tema.</p> <p>Tema VI. Durante el año 2022, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021.</p>
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema)	<p>Tema I. En la MIR del Programa presupuestario se identifican Actividades establecidas como bienes y/o servicios (Componentes), lo cual afecta en la validación de las lógicas causales de manera vertical y horizontal.</p> <p>Tema II. La MIR del Pp no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.</p> <p>Tema III. No se identificaron debilidades en este Tema.</p> <p>Tema IV. Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, para establecer objetivos alcanzables.</p> <p>Tema V. La SCOP no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Pp "FAIS Entidades".</p> <p>Tema VI. Los ASM establecidos en el Documento de Trabajo, no cumplen con las características establecidas.</p>



Ruta de Referencia	Hallazgos
<p>Principales recomendaciones (la más relevante por tema)</p>	<p>Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante las cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.</p>
	<p>Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas.</p>
	<p>Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.</p>
	<p>Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.</p>
	<p>Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.</p>
	<p>Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.</p>
	<p>Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, para establecer objetivos alcanzables.</p>



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 5. Fuentes de Información



Fuentes de Información Primarias

No.	Fuente de Información
1	Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP, Periódico Oficial del Estado de Michoacán; 20 de mayo de 2020.
2	Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP de Estado de Michoacán, ejercicio fiscal 2022.
3	Definición del problema-árbol de problemas del Programa presupuestario: FAIS Entidades".
4	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán PLADIEM 2021-2027.
5	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF 25/ enero/ 2022.
6	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS, Proyectos FAIS 2022 del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría del Bienestar 02/enero/2023
7	Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto de egresos de gobierno del estado de Michoacán, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 14/julio/2022.
8	Programa Operativo Anual de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración, No. de Oficio SCOP/ST/033/2022.
9	Evaluación Específica de Desempeño del Programa: FAIS Entidades financiado con recursos del FAIS-FISE ejercicio fiscal 2021, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
10	Documento de posición institucional de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para el Programa presupuestario "FAIS Entidades" Programa Anual de Evaluación PAE 2022.
11	Minutas de avances trimestrales de ASM PAE 2022 FAIS-FISE, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, No. de oficio: CPLADEM/UPED/117/2023.
12	Documento Anexo C y E, Avance del documento de trabajo e institucional, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, segundo trimestre 12/julio/2023.



Fuentes de Información Secundaria

No.	Fuente de Información	Liga
1	Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794875/MEGG_2020.pdf
2	Atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.	https://scop.michoacan.gob.mx/atribuciones/
3	Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Estrategia Programática; Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios pág. 6 de 13.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kqp8I9cM/docs/33/r33_ep.pdf
4	Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 32; párrafo A; fracción II.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
5	Diario Oficial de la Federación (DOF-25/01/2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
6	Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2022, análisis funcional programático económico.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kqp8I9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf
7	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel de ejercicio del gasto del SRFT.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
8	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel de destino del gasto del SRFT.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
9	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel indicadores del SRFT.	https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
10	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.1: Población objetivo del FAIS.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
11	Indicadores SCOP.	http://laip.michoacan.gob.mx/mlaip/indicadores_dependencia.jsp?id=7
12	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Michoacán de Ocampo, Secretaría de Bienestar.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696545/16_MICH.pdf
13	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
14	Matriz de Indicadores de Resultados Federal del Fondo FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2022.	https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/generales



Fuentes de Información Secundaria

No.	Fuente de Información	Liga
15	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC, Capítulo III.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
16	Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos; II.5 Objetivos de la MIR, pág. 13. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
17	Ley General de Desarrollo Social, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 11/ mayo/ 2022.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf
18	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, DOF 29/ noviembre/ 2021.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0
19	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Aplicación de Recursos Federales.	https://scop.michoacan.gob.mx/aplicacion-recursos/
20	Cuenta Pública 2022, Matriz de Indicadores del Pp FAIS Entidades, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Administración.	https://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2022/CP/cuenta_2022.php



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 6. Formato de Difusión (CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado con recursos del FAIS-FISE en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Rodrigo Torres González

Unidad administrativa:

Secretaría Técnica de la SCOP

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la gestión institucional con enfoque de resultados obtenidos por los Entes Públicos responsables de los Programas financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como de la planeación y operación con el fin de identificar oportunidades de mejora orientadas a la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, apoyar a la rendición de cuentas, y mejorar los estándares de desempeño institucional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si los planes y procesos que den cuenta de la capacidad institucional transforman sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales relacionados con el Pp y el Fondo de aportaciones, sujetos de evaluación.
- Valorar si el Pp financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El modelo general de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite analizar procesos, indicadores y resultados con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X Especifique:

Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información".

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La SCOP de Michoacán no tiene definido un Plan Estratégico Institucional.
- Se identifica un diagnóstico situacional del rezago social en la entidad de Michoacán.
- El uso y destino de los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, están vinculados con la normatividad aplicable.
- El Programa presupuestario "FAIS Entidades" tiene establecido sus objetivos estratégicos y de gestión a través de una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los objetivos estratégicos del Pp se vinculan con los objetivos establecidos en la MIR federal del FAIS-FISE y el PLADIEM 2021-2027.
- La MIR del Pp "FAIS Entidades" no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.
- Los Indicadores identificados en la MIR del Pp cumplen de manera parcial los criterios CREMAA establecidos por CONAC.
- LA MIR del Pp cumple de manera parcial los criterios de Evaluabilidad en su diseño.
- La totalidad de las Actividades identificadas en la MIR del Pp, son congruentes con el manual de organización de la SCOP.
- En la MIR del Pp, Se identificaron Componentes que no corresponden a las áreas de enfoque determinadas por el FAIS-FISE.
- La SCOP cumple con la normatividad estatal en cuanto a reportar el destino y uso de los recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán.
- No se identificó estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.
- Los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal en 2022 no cumplieron con las metas programadas.
- No fue posible calcular el costo promedio por beneficiario atendido con los componentes del Pp.
- Se identifica un Plan de Mejora de la Gestión a través de un documento institucional y de trabajo para el seguimiento y atención de los ASM derivados de la evaluación de 2021.
- Los ASM identificados en los reportes trimestrales de seguimiento a los ASM no cumplen con las características establecidas.
- Los reportes trimestrales de avance al Programa de Mejora de la Gestión, presentan un avance de todos los ASM.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos en la MIR del Pp FAIS Entidades están vinculados con los objetivos estratégicos de la entidad, identificados en el PLADIEM 2021-2027.
- Las Actividades establecidas en la MIR del Pp, son congruentes y se identifican en el manual de organización de la SCOP.
- La SCOP cumple con lo estipulado en los Lineamientos de Operación del FAIS, para informar sobre el ejercicio y destino de los recursos.
- Se realizaron 217 proyectos con recursos del FAIS-FISE, clasificados en cinco rubros conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable.
- Durante el año 2022, se realizó una evaluación estratégica de desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2.2.2 Oportunidades:

- Se consideraron la totalidad de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2021 para ser atendidas como ASM.
- La Secretaría de Bienestar emite los Lineamientos para la Operación del FAIS, así como la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.
- Los recursos ministrados del fondo en términos reales, en general, muestran una tendencia ligeramente creciente en el periodo 2018-2022.
- Existen mecanismos de control a nivel Federal y Estatal para reportar el cumplimiento de objetivos y destino del gasto del FAIS-FISE.
- La Secretaría de Bienestar nacional emite un diagnóstico situacional sobre el rezago social en la Entidad Federativa de Michoacán.

2.2.3 Debilidades:

- En la MIR del Programa presupuestario se identifican Actividades establecidas como bienes y/o servicios (Componentes), lo cual afecta en la validación de las lógicas causales de manera vertical y horizontal.
- La MIR del Pp no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.
- Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, para establecer objetivos alcanzables.
- La SCOP no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se defina y cuantifique a la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Pp "FAIS Entidades".
- Los ASM establecidos en el Documento de Trabajo, no cumplen con las características establecidas.

2.3.4 Amenazas:

- Algunos Componentes establecidos en la MIR del Pp, no corresponden al objetivo y destino de los recursos del FAIS-FISE.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando que se identifica un Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP en donde, se establecen los resultados que se pretende alcanzar institucionalmente, así como objetivos y metas institucionales que se miden a través de 64 indicadores, no obstante, no se identifica un Plan Estratégico Institucional que contemple el mediano y largo plazo y sea resultado de un diagnóstico situacional o FODA vinculado con la planeación estratégica por parte de la SCOP de Michoacán, y tampoco se identifican las estrategias y líneas de acción institucionales; se concluye que de manera parcial se identifica la vinculación de los objetivos del Pp "FAIS Entidades", con los objetivos institucionales de la SCOP de Michoacán.

En cuanto a la justificación del Pp, la SCOP cuenta con un diagnóstico situacional en donde es posible identificar, como parte de este, la problemática que se atiende a través del Programa, que adicionalmente se proporciona información de un Árbol de Problemas en donde se establece como problema central: "La infraestructura estatal es deficiente e insuficiente para detonar el desarrollo en los municipios del Estado", así como sus causas y efectos; y que, como parte de sus atribuciones se identifica la Misión, Visión, y Objetivos estratégicos Institucionales; se concluye que, aunado a un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, de tipo institucional; estaría en condiciones de elaborar un Programa Estratégico Institucional, cuyas estrategias se conformarían en los distintos Programas presupuestarios con los que cuenta para atender la problemática, que desde su naturaleza institucional, le competen.

Se identifica una MIR correspondiente al Pp "FAIS Entidades", en la cual, se detecta que algunos Componentes no corresponden a bienes o servicios que los beneficiarios reciben de manera directa para alcanzar el Propósito del Programa "La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado"; sino que son Actividades o procesos de gestión; aunado a que, algunas de éstas no son suficientes para el logro del Componente al que están asociadas; se concluye que el diseño no cumple con los requisitos de Coherencia y Viabilidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Con relación a los Indicadores establecidos en la MIR del Pp, aunque cumplen de manera parcial con los criterios CREMAA emitidos por CONAC, ya sea porque la fórmula para su cálculo no corresponde con la unidad de medida, que indicador no está midiendo el factor relevante del objetivo, que los medios de verificación están desactualizados para monitorear resultados, o que no cumplen con el criterio de Claridad debido a que no son precisos, claros y entendibles, por lo tanto, se concluye que no es posible validar la evaluabilidad sobre el diseño del Programa.

Por su parte, dado que los procesos de gestión del Pp, y la totalidad de las Actividades establecidas en la MIR del Pp son congruentes y se identifican dentro del manual de organización de la SCOP, se concluye que éstos, son congruentes con los procesos oficiales establecidos.

Adicionalmente, considerando que no se identifican metas de cobertura a mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación y fuentes de información; que no se define un plazo para su revisión y actualización; y que no se informa sobre algún mecanismo mediante el cual se da seguimiento a los resultados de cobertura, se concluye que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, y que permita medir tanto la cobertura como su eficiencia.

Por otra parte, la SCOP tiene definido un POA donde se identifican los recursos y proyectos a ejecutar por concepto de FAIS-FISE, que además se identifica en la cuenta pública del Gobierno de Michoacán el reporte de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del Pp, y que se da cumplimiento del Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio y control del presupuesto de egresos de gobierno del estado de Michoacán; por lo que se concluye que existe evidencia para corroborar que la SCOP da cumplimiento a los mecanismos de control para reportar la conclusión de los objetivos y metas del Pp, y que a nivel Federal se acata lo estipulado en los Lineamientos del FAIS y los reportes trimestrales del SRFT.



En cuanto a la eficacia del Pp, debido a que no se identifica el resultado de las metas alcanzadas de los indicadores del Pp, no se realizó una valoración dentro del criterio de cumplimiento ($\pm 15\%$), sin embargo, estos reportaron porcentajes de cumplimiento del 100%, en cuanto a los Indicadores de resultados de responsabilidad Estatal en la MIR Federal, que no se cumplieron con las metas programadas. Asimismo, durante el periodo 2022 se realizaron 217 proyectos por concepto de FAIS-FISE en responsabilidad de la SCOP clasificados en cinco rubros de los cuales se ejercieron \$332,234,822.80 pesos. En cuanto a mecanismos de coordinación, no se identifica una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo, sin embargo, se tiene evidencia del registro de los proyectos en las MIDS, además no se identifica una estrategia de cobertura que defina y cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

En relación con la eficiencia, no fue identificada información sobre el proceso institucional para determinar y cuantificar a los beneficiarios o áreas de enfoque de los bienes y servicios del Programa presupuestario que se financian con recursos del FAIS-FISE; por tanto, no fue posible conocer el costo-efectividad del programa, así como el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida con los bienes y servicios que se entregan.

Por último, para el año 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 64.86%, debido a que disminuyó considerablemente su recurso en términos reales con respecto al resto de los años analizados, siendo 2018 y 2019 los periodos más eficientes al realizar la mayor cantidad de proyectos (2019) y optimizando los recursos siendo la segunda cantidad en términos reales (2018).

Finalmente, durante el año 2022 se realizó una evaluación específica del desempeño al Pp "FAIS Entidades" del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2021, donde fueron emitidas un total de diez recomendaciones por parte del ente evaluador externo, de los cuales se incluyeron la totalidad de ellas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por la SCOP. En este sentido, se tiene evidencia de documentos de trabajo y reportes trimestrales de avances donde se establecen las actividades a realizar, su fecha de conclusión y el producto y/o evidencia a entregar, asimismo, el avance y cumplimiento de las actividades se encuentran dentro de la fecha de conclusión reportado un avance del 50% a julio de 2023. No obstante, los ASM no están definidos en términos de compromiso.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Desarrollar un Plan Estratégico Institucional, que parta de un diagnóstico sobre la situación actual, tanto de tipo social como institucional, en donde se integren la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, alineados con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán 2021-2027, donde los Programas presupuestarios de la SCOP se definan como las estrategias mediante las cuales se coadyuva al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y su relación con el gasto programable.

2: Planear que cada Componente en la MIR cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante los cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que, mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.

3: Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los Componentes sean los bienes y servicios que de manera directa reciben los beneficiarios del Programa presupuestario, cada Componente cuente con dos o tres Actividades o procesos de gestión mediante las cuales el Programa genere y entregue los bienes y servicios, y que mediante su uso, los beneficiarios alcancen el Propósito o situación deseada, conforme a la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de que se valide la coherencia en la lógica vertical.

4: Mejorar el diseño de la MIR del Programa, en donde los medios de verificación correspondan o se actualicen, con el objeto de tener datos confiables para el cálculo de los indicadores.

5: Diseñar Indicadores de acuerdo con las características establecidas por CONAC y la Guía para el diseño de la MIR de SHCP, con el objeto de obtener un buen seguimiento y monitoreo de las metas programadas.

6: Elaborar fichas de indicadores de acuerdo con las características establecidas en los Lineamientos de CONAC, para obtener un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Pp.



7: Diseñar Reglas de Operación específicas para el Programa presupuestario, con el objeto de establecer procedimientos claros para todas sus etapas, desde la institucionalidad.

8. Elaborar una ficha técnica del programa presupuestario, en donde se especifique de manera clara que opera con recursos concurrentes del FAIS-FISE, y la totalidad de componentes se dirijan al mismo tipo de beneficiario.

9: Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.

10: Segmentar las distintas actividades a realizar para la atención de cada uno de los ASM derivados de la evaluación, por medio de los distintos procesos necesarios para su cumplimiento con la finalidad de atender las recomendaciones y fortalecer la ejecución de los recursos.

11. Elaborar o publicar la información como lo establece la normatividad aplicable, respecto a los Indicadores de Resultados de la MIR del Pp, para poder corroborar el resultado de los Indicadores.

12. Diseñar una estrategia para la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación de los recursos del fondo.

13. Justificar o replantear las metas establecidas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal, para establecer objetivos alcanzables.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

Dra. Liliana Cuevas Reyes

Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36-69-55-50 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAIS-FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): SCOP Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría Técnica



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 7. Formatos, Esquemas y Gráficos



**Formato 1. Vinculación institucional de los objetivos de resultados del Programa presupuestario
FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Sectorial	Estrategia de la Planeación Sectorial	Objetivo de la Planeación Sectorial
FIN: Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán.	No se identifica	No se identifica	Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.	3.2.3.4 Impulsar la dignificación de las colonias marginadas en las principales ciudades del estado, mediante el rescate de espacios de convivencia pública.	3.2.3. Recuperación de la infraestructura pública.	3.2 Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.
PROPÓSITO: La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 1: Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 3: Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 4: Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de Obra Elaborados.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 5: Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 6: Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas.	No se identifica	No se identifica				
				3.2.3.5. Llevar a cabo un plan de reconversión de vialidades principales no pavimentadas a pavimento hidráulico en las comunidades con el mayor índice de rezago social en el estado.		
				3.2.3.6. Construir, ampliar y modernizar los sistemas de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento en comunidades asentadas en Zonas de Atención Prioritaria en el estado.		



Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Sectorial	Estrategia de la Planeación Sectorial	Objetivo de la Planeación Sectorial
COMPONENTE 7: Maquinaria y equipo en la Atención de eventos naturales.	No se identifica	No se identifica	Impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, así como mejorar las comunicaciones en el territorio del Estado, a fin de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios y comunidades, propiciando su integración al desarrollo con pleno respeto a los valores étnicos, culturales y de su entorno.	3.2.3.4 Impulsar la dignificación de las colonias marginadas en las principales ciudades del estado, mediante el rescate de espacios de convivencia pública.	3.2.3. Recuperación de la infraestructura pública.	3.2 Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.
COMPONENTE 8: Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 9: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 10: Administración y control del padrón de contratistas.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 11: Aseguramiento del Servicio de Administración implementado.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 12: Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 13: Permisos, licencias y concesiones realizadas.	No se identifica	No se identifica				
COMPONENTE 14: Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida.	No se identifica	No se identifica				

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades, el Plan de Desarrollo Integral de Estado de Michoacán 2021-2027 y el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.



Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
FIN: Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán.	FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	Contribuir al bienestar de la población, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social, que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).
PROPÓSITO: La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.	PROPÓSITO: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	
COMPONENTE 1: Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado.	COMPONENTE 1: Proyectos financiados de infraestructura social.	
COMPONENTE 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado.		
COMPONENTE 3: Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas.		
COMPONENTE 4: Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de Obra Elaborados.		
COMPONENTE 5: Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida.		
COMPONENTE 6: Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas.		
COMPONENTE 7: Maquinaria y equipo en la Atención de eventos naturales.		
COMPONENTE 8: Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.		



Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
COMPONENTE 9: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado.		
COMPONENTE 10: Administración y control del padrón de contratistas.		
COMPONENTE 11: Aseguramiento del Servicio de Administración implementado.		
COMPONENTE 12: Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población		
COMPONENTE 13: Permisos, licencias y concesiones realizadas.		
COMPONENTE 14: Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida.		

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades, Matriz de Indicadores de Resultados Federal del Fondo FAIS entidades (I003) y Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.



**Esquema 1. Viabilidad en el diseño del Programa presupuestario FAIS Entidades FAIS-FISE
ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán		
PROPÓSITO: La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado		No se identifica
COMPONENTE 1: Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado		No se identifica
COMPONENTE 2: Coordinación de acciones en materia de comunicaciones y obra pública: Política pública viable Implementado		No se identifica
COMPONENTE 3: Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas		No se identifica
COMPONENTE 4: Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra elaborados		No se identifica
COMPONENTE 5: Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida		No se identifica
COMPONENTE 6: Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas		No se identifica
COMPONENTE 7: Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales		No se identifica
COMPONENTE 8: Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios		No se identifica
COMPONENTE 9: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado		No se identifica
COMPONENTE 10: Administración y control del padrón de contratistas		No se identifica
COMPONENTE 11: Aseguramiento del servicio de administración implementado		No se identifica
COMPONENTE 12: Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población		No se identifica
COMPONENTE 13: Permisos, licencias y concesiones realizadas		No se identifica
COMPONENTE 14: Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida		No se identifica



SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1 Eficiente conducción y coordinación de políticas		
ACTIVIDAD 1: Atención a evaluaciones externas de Políticas públicas		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Ejecución de Políticas públicas		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Potencialización de recursos de inversión pública		No se identifica
ACTIVIDAD 4: Realización de la evaluación de Programas Públicos		No se identifica
ACTIVIDAD 5: Realización del diseño y/o actualización de políticas públicas.		No se identifica
COMPONENTE 2 Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado		
ACTIVIDAD 1: Implementación para el desarrollo social y productivo derivado de los proyectos, obras y acciones que ejecuta la Secretaría		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Planeación adecuada en la ejecución de los programas de las unidades ejecutoras		No se identifica
COMPONENTE 3 Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas		
ACTIVIDAD 1: Construcción de infraestructura y edificación		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización de visitas por la dirección a obras de edificación		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Supervisión realizada a obras de edificación		No se identifica
COMPONENTE 4 Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra Elaborados		
ACTIVIDAD 1: Formulación de un plan maestro de estudios y proyectos estatales		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Formulación y elaboración de estudios y proyectos, preservando del medio ambiente		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Formulación y desarrollo de estudios y proyectos prioritarios		No se identifica
COMPONENTE 5 Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida		
ACTIVIDAD 1: Construcción de caminos, puentes y edificios		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización de supervisiones a obras de caminos, puentes y edificios supervisada		No se identifica
COMPONENTE 6 Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas		
ACTIVIDAD 1: Construcción de Obras de vialidades en caminos		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización de supervisiones a vialidades en caminos		No se identifica



COMPONENTE 7 Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales		
ACTIVIDAD 1: Capacitación de personal especializado para operar y reparar maquinaria		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización de mantenimiento preventivo y correctivo		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Reparación de parque vehicular y de maquinaria		No se identifica
ACTIVIDAD 4: Reparación mínima de maquinaria en uso		No se identifica
COMPONENTE 8 Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios		
ACTIVIDAD 1: Apoyo con equipo para las necesidades municipales, cotidianas y emergentes		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Implementación de frentes de trabajo con equipos para obras por administración		No se identifica
COMPONENTE 9 Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado		
ACTIVIDAD 1: Realización de licitaciones estatales		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización de licitaciones federales		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Adjudicaciones directas		No se identifica
COMPONENTE 10 Administración y control del padrón de contratistas		
ACTIVIDAD 1: Gestión de trámites para el registro, control, actualización y difusión del padrón de contratistas		No se identifica
COMPONENTE 11 Aseguramiento del servicio de administración implementado		
ACTIVIDAD 1: Entrega de documentos de afectación presupuestal, conforme a las disposiciones normativas aplicables		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización del ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, de acuerdo a las necesidades de los programas, a la disponibilidad del mismo y con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Tramitación de movimientos ante la Dirección de recursos humanos		No se identifica
ACTIVIDAD 4: Tramitación de documentos ante las instancias correspondientes		No se identifica
ACTIVIDAD 5: Realización del inventario de los bienes del Ente Público y conciliaciones ante la instancia competente		No se identifica



COMPONENTE 12 Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población		
ACTIVIDAD 1: Elaboración de convenios concertados		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Gestión de obras y tipos de proyectos		No se identifica
ACTIVIDAD 3: Control y seguimiento de todas las obras por cooperación		No se identifica
ACTIVIDAD 4: Realización a supervisiones a obras por cooperación		No se identifica
ACTIVIDAD 5: Elaboración de expedientes técnicos y actas de termino de obra		No se identifica
ACTIVIDAD 6: Inspección y recorridos para la identificación de necesidades		No se identifica
COMPONENTE 13 Permisos, licencias y concesiones realizadas		
ACTIVIDAD 1: Atención a permisos y licencias otorgados		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Atención a concesiones otorgadas		No se identifica
COMPONENTE 14 Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida		
ACTIVIDAD 1: Construcción de obras en pistas		No se identifica
ACTIVIDAD 2: Realización de supervisiones a infraestructura aeroportuaria		No se identifica

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades.



**Formato 3. Validación técnica de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario FAIS
Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán.	Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura. Dado que una Tasa es un promedio, se recomienda: <i>Variación porcentual anual de la tasa de inversión ejercida en materia de infraestructura.</i>	X	✓	✓	✓	X	N/A	3		
Propósito: La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado.	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal. Dado que una Tasa es un promedio, se recomienda: <i>Variación porcentual anual de la infraestructura estatal para comunicaciones y obras públicas diversas.</i>	X	✓	✓	✓	X	N/A	3		✓
Componente 1: Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado.	Promedio de avance en indicadores estratégicos.	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementada.	Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal. <i>No mide el factor relevante.</i>	X	✓	✓	✓	X	✓	4		✓
Componente 3: Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas.	Porcentaje de obras de edificación <i>terminadas</i> .	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 4: Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra Elaborados.	Porcentaje de estudios y proyectos <i>prioritarios</i> realizados.	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 5: Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida.	Porcentaje de infraestructura carretera estatal realizada en caminos y puentes .	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	
Componente 6: Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas.	Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 7: Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales entregada (agregar)	<p>Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria.</p> <p><i>No mide el factor relevante. Los convenios suscritos es una gestión y la maquinaria y equipo sí es un bien o servicios, es decir, componente.</i></p>	X	✓	✓	✓	X	✓	4		✓
Componente 8: Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.	<p>Porcentaje de distribución de maquinaria y equipo para la atención de las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.</p> <p>Se recomienda: <i>Porcentaje de maquinaria y equipo distribuida para la atención de las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios.</i></p>	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 9: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado.	<p>Porcentaje de licitación de obras.</p> <p>Se recomienda: <i>Porcentaje de licitaciones de obra realizadas.</i></p>	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 10: Administración y control del padrón de contratistas.	<p>Porcentaje de contratistas en el padrón.</p> <p>Se recomienda: <i>Porcentaje de contratistas empadronados.</i></p>	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 11: Aseguramiento del servicio de administración implementado.	<p>Porcentaje del presupuesto ejercido mensual.</p> <p><i>No mide el factor relevante del objetivo, por lo que se sugiere modificar el objetivo o cambiar el indicador.</i></p>	✓	X	✓	✓	X	✓	4		✓
Componente 12: Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población.	<p>Porcentaje de obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población realizadas.</p>	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 13: Permisos, licencias y concesiones realizadas	Porcentaje de permisos, licencias y concesiones realizadas	X	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	
Componente 14: Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades.



Formato 4. Validación técnica de la variabilidad de los niveles estratégicos de la MIR del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación		Variable 2		Medio de verificación		Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Fin: Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán	Tasa de inversión Ejercida en materia de Infraestructura	$A = ((B/C) - 1) * 100$	B= Inversión ejercida del periodo 2022	INEGI	https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/	Trimestral	C= Inversión ejercida periodo 2021	INEGI	https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/	Trimestral	
Propósito: La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado	Tasa de la variación en obras de infraestructura Estatal	$A = ((B/C) - 1) * 100$	B= Infraestructura estatal año actual 2022	Congreso Michoacán	http://congresomich.gob.mx/file/6-Gaceta-VI-F-30-12-2019-Ingresos-Estado-2020.pdf	Trimestral	C= Infraestructura estatal año anterior 2021	Congreso Michoacán	http://congresomich.gob.mx/file/6-Gaceta-VI-F-30-12-2019-Ingresos-Estado-2020.pdf	Trimestral	
Componente 1: Eficiente conducción y coordinación de políticas realizadas	Promedio de avance en indicadores estratégicos	$A = (B+C)/2$	B= Avance porcentual de indicadores estratégicos	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2019/1er%20trimestre/Analisis%20Programatico%20Presupuestario%20e%20Indicadores%2031032019/3.%20Matriz%20de%20Indicadores%20Primer%20trimestre%202019.pdf	Trimestral	C= Total de indicadores estratégicos a los que el ente público contribuye	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2019/1er%20trimestre/Analisis%20Programatico%20Presupuestario%20e%20Indicadores%2031032019/3.%20Matriz%20de%20Indicadores%20Primer%20trimestre%202019.pdf	Trimestral	



Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación		Variable 2		Medio de verificación		Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Unidad administrativa que emite	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		
Componente 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado	Porcentaje de la Variación anual del índice de desarrollo Estatal	$A=(B/C)*100$	B = Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal Periodo 2022	INEGI	https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/	INEGI	C = Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal Periodo 2021	INEGI	https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/	Trimestral	
Componente 3: Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas	Porcentaje de obras de edificación	$A=(B/C)*100$	B = Porcentaje de obras de edificación realizadas	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	SFA Cuenta Pública	C = Porcentaje de obras de edificación programadas	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	
Componente 4: Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra Elaborados	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	$A=(B/C)*100$	B = estudios y proyectos concluidos	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	SFA Cuenta Pública	C = estudios y proyectos programados	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	



Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación		Variable 2		Medio de verificación		Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Componente 5: Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida	Porcentaje de infraestructura carretera estatal realizada en caminos y puentes	$A=(B/C)*100$	B = Obras realizadas	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	C = Obras programadas	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	
Componente 6: Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas	Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos	$A=(B/C)*100$	B = Porcentaje de beneficiarios de obras con proyecto	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	C = Porcentaje de beneficiarios de obras realizadas	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	
Componente 7: Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales	Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria	$A=(B/C)*100$	B = Convenios suscritos con los municipios	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	C = Convenios solicitados por los municipios	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentapublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	



Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación		Variable 2		Medio de verificación		Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Componente 8: Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios	Porcentaje de distribución de maquinaria y equipo para la atención de las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios	$A=(B/C)*100$	B= Distribución de maquinaria entregada	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	C= Distribución de maquinaria programadas	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	Trimestral
Componente 9: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado	Porcentaje de licitación de obras	$A=(B/C)*100$	B = licitaciones realizadas	Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras	Programa Anual de Infraestructura y Licitaciones Estatales	Anual	C = Licitaciones Programadas	Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras	Programa Anual de Infraestructura y Licitaciones Estatales	Anual	Anual
Componente 10: Administración y control del padrón de contratistas	Porcentaje de contratistas en el padrón	$A=(B/C)*100$	B= Contratistas empadronados realizados	SCOP	https://scop.michoacan.gob.mx/vigentes/	S/D	C= Contratistas empadronados programados	SCOP	https://scop.michoacan.gob.mx/vigentes/	S/D	S/D
Componente 11: Aseguramiento del servicio de administración implementado	Porcentaje del presupuesto ejercido mensual	$A=(B/C)*100$	B = Presupuesto Ejercido Mensual	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	C = Presupuesto Programado Mensual	SFA Cuenta Pública	http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/2021/Informes/4toTrimestre/DATOS%20ABIERTOS%2031122021/1.%20Informe%20cuarto%20Trimestre%202021%20.pdf	Trimestral	Trimestral
Componente 12: Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población	Porcentaje de obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población	$A=(B/C)*100$	B = Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población realizadas	Dirección de Obras por Cooperación	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas a resguardo de la Dirección de obras por cooperación	S/D	C = Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población programadas	Dirección de Obras por Cooperación	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas a resguardo de la Dirección de obras por cooperación	S/D	S/D



Objetivos del Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1		Medio de verificación		Variable 2		Medio de verificación		Temporalidad de su publicación
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Unidad administrativa que emite	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Componente 13: Permisos, licencias y concesiones realizadas	Porcentaje de permisos, licencias y concesiones	$A = (B/C) * 100$	B = Permisos Licencias y Concesiones Atendidas	Subdirección de Permisos, Licencias y Concesiones	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	C = Permisos Licencias y Concesiones Programados	Subdirección de Permisos, Licencias y Concesiones	S/D	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	S/D	
Componente 14: Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	$A = (B/C) * 100$	B = Obras realizadas	Subdirección de Permisos, Licencias y Concesiones	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	C = Total de Obras Programadas	Subdirección de Permisos, Licencias y Concesiones	S/D	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	S/D	



Formato 5. Gestión del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Componente 1: Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Atención a Evaluaciones externas de Políticas públicas.	No se Identifica	VII.2 Funciones específicas: 1.0.1 de la Secretaría Técnica: 13. Establecer el seguimiento, control y evaluación a corto y mediano plazo de los proyectos, programas y obras a cargo de la Secretaría
2.- Ejecución de Políticas públicas	No se Identifica	III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos
3.- Potencialización de recursos de inversión pública	No se Identifica	VII.2 Funciones específicas: 1.0.1 de la Secretaría Técnica: 3. Concentrar y presentar para la autorización del titular de la Secretaría, la Cartera de Inversión de la Secretaría para su remisión a la instancia competente en el Estado
4.- Realización de la evaluación de Programas Públicos	No se Identifica	VII.2 Funciones específicas: 1.0.1 de la Secretaría Técnica: 13. Establecer el seguimiento, control y evaluación a corto y mediano plazo de los proyectos, programas y obras a cargo de la Secretaría
5.- Realización del diseño y/o actualización de políticas públicas.	No se Identifica	III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos
Componente 2: Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Implementación para el Desarrollo social y productivo derivado de los proyectos, obras y acciones que ejecuta la Secretaría	No se Identifica	III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos



<p>2.- Planeación adecuada en la ejecución de los programas de las Unidades Ejecutoras</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos</p>
<p>Componente 3: Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas</p>		
<p>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</p>	<p>Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)</p>	<p>Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)</p>
<p>1.- Construcción de Infraestructura y Edificación</p>	<p>2.2.1 Clasificación de los proyectos del FAIS: De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación: a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.</p>	<p>1.1.5 De la Dirección de Proyectos e Ingeniería Atribuciones: 8. Coordinar y dirigir la ejecución y validación de los proyectos de edificación, caminos, puentes, carreteras y aeropistas</p>
<p>2.- Realización de Visitas por la Dirección a obras de edificación</p>	<p>2.2 Uso de los recursos del FAIS: Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos</p>	<p>1.1.5 De la Dirección de Proyectos e Ingeniería Atribuciones: 16. Designar a los Residentes de Supervisión de los estudios y proyectos de su competencia, que se ejecuten bajo la modalidad de contratación de servicios relacionados con la obra pública</p>



<p>3.- Supervisión realizada a obras de edificación</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>1.1.5 De la Dirección de Proyectos e Ingeniería Atribuciones: 16. Designar a los Residentes de Supervisión de los estudios y proyectos de su competencia, que se ejecuten bajo la modalidad de contratación de servicios relacionados con la obra pública</p>
<p>Componente 4: Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra Elaborados</p>		
<p>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</p>	<p>Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)</p>	<p>Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)</p>
<p>1.- Formulación de un Plan Maestro de Estudios y Proyectos Estatales.</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos</p>
<p>2.- Formulación y elaboración de estudios y proyectos, preservando el medio ambiente</p>	<p>2.2 Uso de los recursos del FAIS: Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales</p>	<p>III. Atribuciones: X. En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, auxiliar a las autoridades municipales en la elaboración de estudios y proyectos, así como en la operación y organización administrativa de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, procurando la autosuficiencia técnica y financiera de los mismos</p>
<p>3.- Formulación y desarrollo de estudios y proyectos prioritarios</p>	<p>2.2 Uso de los recursos del FAIS: Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán utilizar los recursos del FAIS exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales</p>	<p>III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos</p>



Componente 5: Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
<p>1.- Construcción de Caminos, puentes y edificios</p>	<p>2.2.1 Clasificación de los proyectos del FAIS: De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación: a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual. b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.</p>	<p>1.1.5 De la Dirección de Proyectos e Ingeniería Atribuciones: 8. Coordinar y dirigir la ejecución y validación de los proyectos de edificación, caminos, puentes, carreteras y aeropistas</p>
<p>2.- Realización de Supervisiones a obras de caminos, puentes y edificios supervisada</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>1.1.5 De la Dirección de Proyectos e Ingeniería Atribuciones: 16. Designar a los Residentes de Supervisión de los estudios y proyectos de su competencia, que se ejecuten bajo la modalidad de contratación de servicios relacionados con la obra pública</p>



Componente 6: Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Construcción de Obras de vialidades en caminos	<p>2.2.1 Clasificación de los proyectos del FAIS: De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación:</p> <p>a) Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual.</p> <p>b) Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.</p>	<p>III. Atribuciones: VII. Planear, programar y presupuestar la construcción, conservación, mantenimiento y modernización de las carreteras, puentes, caminos vecinales y demás vías de comunicación terrestre del Estado</p>
2.- Realización de Supervisiones a vialidades en caminos	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>1.1.5 De la Dirección de Proyectos e Ingeniería Atribuciones: 16. Designar a los Residentes de Supervisión de los estudios y proyectos de su competencia, que se ejecuten bajo la modalidad de contratación de servicios relacionados con la obra pública</p>
Componente 7: Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Capacitación de Personal especializado para operar y reparar maquinaria	No se Identifica	<p>1.1.3 De la Dirección de Maquinaria y Equipo: 9. Elaborar, registrar y mantener debidamente actualizado un plan de acción inmediata para la atención de desastres naturales que ocurran en el Estado, conforme a las disposiciones normativas aplicables</p>



2.- Realización de Mantenimiento preventivo y correctivo	No se Identifica	<p>1.1.3 De la Dirección de Maquinaria y Equipo: 6. Controlar y actualizar el inventario de maquinaria, equipo de construcción y equipo en general, bajo resguardo de esta Dirección y responsabilidad de la Secretaría, coordinando su mantenimiento y la realización de dictámenes técnicos de su rendimiento, amortizaciones y vida útil, presentando los informes correspondientes al titular de la Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas</p>
3.- Reparación de parque vehicular y de maquinaria	No se Identifica	<p>1.1.3 De la Dirección de Maquinaria y Equipo: 3. Formular los procedimientos de operación, conservación y mantenimiento de la maquinaria y equipo necesario para el apoyo de las obras aprobadas y su ejecución</p>
4.- Reparación mínima de maquinaria en uso.	No se Identifica	<p>1.1.3 De la Dirección de Maquinaria y Equipo: 3. Formular los procedimientos de operación, conservación y mantenimiento de la maquinaria y equipo necesario para el apoyo de las obras aprobadas y su ejecución</p>
Componente 8: Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Apoyo con equipo para las necesidades municipales, cotidianas y emergentes	No se Identifica	<p>1.1.3 De la Dirección de Maquinaria y Equipo: 7. Proporcionar en calidad de préstamo o comodato, la maquinaria responsabilidad de la Secretaría, a las dependencias, entidades, ayuntamientos, comunidades y grupos organizados que lo requieran, previa acuerdo con el titular de la Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y de conformidad con las disposiciones normativas aplicables salvaguardando en todo momento la integridad de la maquinaria;</p>
2.- Implementación de frentes de trabajo con equipos para obras por administración	No se Identifica	
Componente 9: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado		



Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Realización de Licitaciones estatales	<p>2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas</p>	<p>1.1.4.1 Del Departamento de Concursos: 2. Elaborar las convocatorias, bases y anexos, para poder licitar la obra, de acuerdo a los procesos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa</p>
2.- Realización de Licitaciones federales	<p>2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas</p>	<p>1.1.4.1 Del Departamento de Concursos: 2. Elaborar las convocatorias, bases y anexos, para poder licitar la obra, de acuerdo a los procesos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa</p>
3.- Adjudicaciones directas	<p>2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas</p>	<p>1.1.4.1 Del Departamento de Concursos: 2. Elaborar las convocatorias, bases y anexos, para poder licitar la obra, de acuerdo a los procesos de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa</p>



Componente 10: Administración y control del padrón de contratistas		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Gestión de trámites para el registro, control, actualización y difusión del padrón de contratistas	2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas	1.1.4 De la Dirección de procesos de licitación, contratación de obra y servicios relacionados: 7. Dirigir las labores para calificar y acreditar a las contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma, para integrar el Padrón de Contratistas de Obras del Estado de Michoacán, e implementar la gestión correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a la normativa aplicable
Componente 11: Aseguramiento del servicio de administración implementado		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Entrega de documentos de afectación presupuestal, conforme a las disposiciones normativas aplicables	No se Identifica	1.2 De la Delegación Administrativa: 13. Supervisar que el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, se efectúe de acuerdo con las necesidades de los programas de la Secretaría, previa liberación del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, en apego a las disposiciones normativas aplicables
2.- Realización del ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, de acuerdo a las necesidades de los programas, a la disponibilidad del mismo y con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables	3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: VI. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, proporcionar la información para la estimación de las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.	1.2 De la Delegación Administrativa: 13. Supervisar que el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, se efectúe de acuerdo con las necesidades de los programas de la Secretaría, previa liberación del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, en apego a las disposiciones normativas aplicables
3.- Tramitación de movimientos ante la Dirección de Recursos Humanos	No se Identifica	1.2 De la Delegación Administrativa: 4. Organizar, coordinar y dirigir las acciones de carácter administrativo en asuntos relacionados con servicios generales, recursos materiales, y recursos humanos para la prestación de los servicios en la Secretaría



4.- Tramitación de documentos ante las instancias correspondientes	No se Identifica	1.2 De la Delegación Administrativa: 4. Organizar, coordinar y dirigir las acciones de carácter administrativo en asuntos relacionados con servicios generales, recursos materiales, y recursos humanos para la prestación de los servicios en la Secretaría
5.- Realización del inventario de los bienes del Ente Público y conciliaciones ante la instancia competente	No se Identifica	1.2 De la Delegación Administrativa: 15. Implementar y supervisar los procedimientos para la conservación y mantenimiento de los bienes de la Secretaría, así como controlar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos
Componente 12: Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Elaboración de convenios concertados	2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas	1.1.1 De la Dirección de Obras Públicas: 3. Dirigir la planeación y ejecución de las obras públicas en materia de su competencia, así como aquellas inmersas en los convenios celebrados entre la Secretaría y otras dependencias, entidades y/o ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables
2.- Gestión de obras y tipos de proyectos	3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS	1.1.1 De la Dirección de Obras Públicas: 3. Dirigir la planeación y ejecución de las obras públicas en materia de su competencia, así como aquellas inmersas en los convenios celebrados entre la Secretaría y otras dependencias, entidades y/o ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables



<p>3.- Control y seguimiento de todas las obras por cooperación</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>1.1.1 De la Dirección de Obras Públicas: 3. Dirigir la planeación y ejecución de las obras públicas en materia de su competencia, así como aquellas inmersas en los convenios celebrados entre la Secretaría y otras dependencias, entidades y/o ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables</p>
<p>4.- Realización de supervisiones a obras por cooperación</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>1.1 De la Subsecretaría de comunicaciones y obras públicas: 16. Supervisar con las unidades responsables de la ejecución de las obras públicas, que se dé cumplimiento a los contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma, mediante las reuniones, visitas, instrucciones o conminaciones correspondientes, en términos de la normatividad aplicable</p>
<p>5.- Elaboración de expedientes técnicos y actas de término de obra</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>1.0 De la Secretaría: 10. Atender los asuntos y comisiones que le encomiende el superior jerárquico de la Unidad Administrativa, a la que estén adscritos e informarle del seguimiento de los mismos, hasta su conclusión;</p>
<p>6.- Inspección y recorridos para la identificación de necesidades</p>	<p>3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales y de las Entidades Federativas: III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, tomando en cuenta los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS</p>	<p>III. Atribuciones: I. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Obra Pública del Gobierno del Estado, formulando sus estudios, proyectos y presupuestos</p>



Componente 13: Permisos, licencias y concesiones realizadas		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Atención a Permisos y licencias otorgados	2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas	1.1.5.1 Del Departamento de permisos, licencias y concesiones: 5. Tramitar y gestionar ante las instancias competentes las licencias, factibilidades y permisos que se requieran conforme a la normatividad aplicable para la construcción de las obras a cargo de la Secretaría
2.- Atención a Concesiones otorgadas	2.4 Gastos Indirectos: Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, se deberá observar el concepto de gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS. Asimismo, los gobiernos locales deberán sujetarse a los procedimientos de contratación, establecidos en la legislación vigente en materia de prestación de servicios de las entidades federativas	1.1.5.1 Del Departamento de permisos, licencias y concesiones: 5. Tramitar y gestionar ante las instancias competentes las licencias, factibilidades y permisos que se requieran conforme a la normatividad aplicable para la construcción de las obras a cargo de la Secretaría
Componente 14: Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación / Lineamientos de ejecución / Mecanismos de supervisión (Lineamientos FAIS-FISE)	Manual de Procedimientos / Manual de Organización / Reglamentos interiores (rubro específico)
1.- Construcción de Obras en pistas	No se Identifica	1.1.2.3 Del Departamento de administración de aeropuertos: 10. Mantener y operar en óptimas condiciones las aeropistas y aeropuertos a cargo de la Secretaría
2.- Realización de Supervisiones a infraestructura aeroportuaria	No se Identifica	1.1.2.3 Del Departamento de administración de aeropuertos: 8. Elaborar los informes para las instancias competentes respecto del estado que guarden los aeropuertos y aeropistas a cargo de la Secretaría, así como presentar al titular de la Dirección de Caminos y Carreteras, el programa anual de operación de los mismos

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades; Lineamientos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social, DOF 25/enero/2022 y el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 20/mayo/2020.



Formato 6. Análisis de resultados

MIR FEDERAL DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)					
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	38.98305	88.92857	228.12%
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	40.67797	10.35714	392.75%
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	5.08475	.71429	711.86%
MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FAIS ENTIDADES FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAIS-FISE					
Nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente)	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación porcentual
Fin	Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad, mediante programas de inversión que permitan la realización de obras en el Estado de Michoacán	Tasa de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	3,277	S/D	99.3%
Propósito:	La infraestructura estatal es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los Municipios del Estado	Tasa de la Variación en obras de infraestructura Estatal	3,277	S/D	99.3%
Componente 1	Eficiente conducción y coordinación de políticas realizado	Promedio de avance en indicadores estratégicos	60	60	100%
Componente 2	Coordinación de Acciones en Materia de Comunicaciones y Obra pública: Política pública viable Implementado	Porcentaje de la variación anual del índice de desarrollo estatal	24	24	100%
Componente 3	Obras de edificación e infraestructura pública para el desarrollo y bienestar de la población construidas	Porcentaje de obras de edificación	70	70	100%
Componente 4	Estudios y proyectos prioritarios para ejecución de obra Elaborados	Porcentaje de estudios y proyectos realizados	176	176	100%
Componente 5	Cobertura de Infraestructura carretera de caminos y puentes construida	Porcentaje de infraestructura carretera estatal realizada en caminos y puentes	60	60	100%



Componente 6	Obras viales en caminos para el desarrollo y bienestar de la población construidas	Porcentaje de obras de vialidades realizadas en caminos	60	60	100%
Componente 7	Maquinaria y equipo en la atención de eventos naturales	Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria	385	385	100%
Componente 8	Distribución de maquinaria y equipo para las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios	Porcentaje de distribución de maquinaria y equipo para la atención de las obras por cooperación, contingencias y en apoyo a municipios	88	88	100%
Componente 9	Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra realizado	Porcentaje de licitación de obras	395	395	100%
Componente 10	Administración y control del padrón de contratistas	Porcentaje de contratistas en el padrón	60	60	100%
Componente 11	Aseguramiento del servicio de administración implementado	Porcentaje del presupuesto ejercido mensual	438	438	100%
Componente 12	Obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población	Porcentaje de obras de infraestructura básica para el desarrollo y bienestar de la población	1,156	S/D	99%
Componente 13	Permisos, licencias y concesiones realizadas	Porcentaje de permisos, licencias y concesiones	300	300	100%
Componente 14	Cobertura de Infraestructura aeroportuaria construida	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	5	S/D	87.5%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario FAIS Entidades ejercicio fiscal 2022 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel Indicadores FAIS Entidades del SRFT.



Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Objetivo a nivel de Actividad	Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación	Variación porcentual anual
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	84.7619	76.78571	90.59%	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal	38.98305	88.92857	128.12%	S/D	15.81%
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	12.38095	13.39286	108.17%	S/D	40.67797	10.35714	25.46%	S/D	-22.67%
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	2.85714	9.82143	343.75%	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal	5.08475	0.71429	14.05%	S/D	-93%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Clave (I003); y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel Indicadores FAIS Entidades del SRFT



Formato 8. Evidencias de coordinación y supervisión para la elaboración y captura de las MIDS

Nombre de la evidencia	Descripción de la evidencia	Actividad específica de supervisión y/o coordinación
S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D



**Formato 9. Cobertura de atención del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Objetivo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Atendida	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Cobertura (PA/PP)*100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Formato 10. Destino del recurso del FAIS-FISE de acuerdo con los bienes y servicios del Programa presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Tabla. Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2022				Presupuesto		
	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto			Asignado	Ejercido
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto		
Alcantarillado	-	-	-	-	-	-	-
Agua y saneamiento	10	4.60%	✓			\$ 37,791,236.44	\$ 37,791,236.44
Drenaje y letrinas	-	-	-	-	-	-	-
Electrificación rural y de colonias pobres	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura básica del Sector Educativo	3	1.38%	✓	-		\$ 3,596,487.09	\$ 3,596,487.09
Infraestructura básica del Sector Salud	163	75.11%	✓			\$ 41,072,653.73	\$ 41,072,653.73
Mejoramiento de vivienda	-	-	-	-	-	-	-
Urbanización	29	13.36%	✓			\$ 213,941,829.8	\$ 213,941,829.8
Otros Proyectos	12	5.52%	✓			\$ 35,832,615.71	\$ 35,832,615.71
TOTAL	217	100%				\$ 332,234,822.8	\$ 332,234,822.8

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2022 a nivel destino del gasto FAIS Entidades del SRFT.

NOTA: Los proyectos considerados en el formato, así como el presupuesto asignado y ejercido corresponden solamente a los ejecutados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.



Formato 11. Comportamiento de los recursos del Fondo FAIS-FISE en el período 2018-2022

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2022	\$419,503,660	\$419,503,663	\$419,503,663			\$419,503,663	\$409,107,928
2021	\$382,888,006	\$382,888,006	\$382,888,006			\$382,753,944	\$382,753,944
2020	\$387,239,664	\$389,232,192	\$388,380,997			\$388,341,732	\$388,341,732
2019	\$409,710,630	\$412,891,195	\$412,891,195			\$412,891,195	\$412,891,195
2018	\$361,074,582	\$361,074,582	\$361,074,582			\$350,830,958	\$350,830,958

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Reporte definitivo 2021 y 2022 a nivel destino del gasto y reporte definitivo 2018, 2019 y 2020 avance financiero, FAIS Entidades del SRFT.

Gráfica 3 comportamiento del recurso real ministrado FAIS-FISE en el período 2018-2022



Nota: Para la obtención de los montos reales las cifras fueron deflactadas utilizando el índice de precios implícitos del PIB año base 2013



Formato 12. Recomendaciones consideradas como ASM atendidas 2022 del Fondo FAIS-FISE

No.	Recomendación informe de evaluación 2021	Considerada como ASM (Sí/No)	Atendida (Sí/No)	Comentario
1	Vincular el Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas" con la estructura Programática del estado de Michoacán para que pueda identificarse en la Ley de Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública.	Sí	Sí	El principal objetivo del FAIS es "Contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Por ello es importante identificar los alcances y beneficios del Programa.
2	Justificar el Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas", a través de un diagnóstico situacional del que deriven los árboles de problemas y objetivos, así como la definición de una estrategia de cobertura.	Sí	Sí	Se acepta la recomendación, dado que facilita tener identificados los objetivos de intervención del Programa presupuestario.
3	Validar la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas", y en su caso mejorar el diseño.	Sí	Sí	Se acepta la recomendación ya que es importante conocer e identificar la congruencia en los conceptos plasmados en la MIR de un Programa presupuestario. La metodología del Marco lógico es una herramienta que nos permite facilitar el diseño, la ejecución y la evaluación de un proyecto, lo que pretende la metodología es lograr la claridad de los objetivos del proyecto, definiendo las responsabilidades de los actores.
4	Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.	Sí	Sí	Se acepta la recomendación es de suma importancia de tener la información real y certera, así como la homologación de los distintos informes.
5	Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.	Sí	Sí	Se acepta la recomendación en el sentido de optimizar los recursos, ya que es importante impactar de forma positiva a la población.
6	Elaborar procesos de manera oficial para el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del FAIS-FISE con apego a la normatividad aplicable por parte de la SCOP.	Sí	Sí	Se acepta la sugerencia ya que es importante tener identificados el destino, ejercicio y control de la aplicación de los recursos del FISE.



No.	Recomendación informe de evaluación 2021	Considerada como ASM (Sí/No)	Atendida (Sí/No)	Comentario
7	Elaborar procesos de manera oficial para la definición, cuantificación y selección de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los recursos del FAIS-FISE con apego a la normatividad aplicable por parte de la SCOP.	Sí	Sí	Se acepta la sugerencia ya que es importante conocer la población potencial y objetivo, que se está beneficiando con los recursos del FISE, con la finalidad de estar en condiciones de medir el impacto generado a través del programa presupuestario.
8	Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.	Sí	Sí	Se acepta la sugerencia ya que es importante conocer la población potencial y objetivo, para poder conocer el impacto generado a través de los recursos del FAIS-FISE.
9	Elaborar los reportes pertinentes sobre el seguimiento físico y financiero del desempeño para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores, a través de un sólo responsable del seguimiento y monitoreo.	Sí	Sí	Se acepta la sugerencia, ya que es de suma importancia para tener el seguimiento físico y financiero de los indicadores, para ver los alcances del programa.
10	Dar el adecuado seguimiento a la mejora de la gestión, a través del mecanismo de seguimiento de los ASM implementado en Michoacán, donde se especifican las actividades específicas y el seguimiento de los ASM planteados en el posicionamiento institucional y el programa de mejoramiento de la gestión.	Sí	Sí	Se acepta la sugerencia, ya que se debe de llevar un adecuado seguimiento de los ASM.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa: "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas" financiado por recursos del FAIS-FISE, ejercicio fiscal 2021, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC diciembre 2022; y Documento de posición institucional de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para el Programa presupuestario "Infraestructura para comunicaciones y obras públicas diversas" Programa Anual de Evaluación PAE 2022.



**Formato 13. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la
Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño.
Programa presupuestario FAIS Entidades del Fondo FAIS-FISE**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1	Vincular el Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas" con la estructura Programática del estado de Michoacán para que pueda identificarse en la Ley de Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad
2	Justificar el Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas", a través de un diagnóstico situacional del que deriven los árboles de problemas y objetivos, así como la definición de una estrategia de cobertura.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad
3	Validar la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas", y en su caso mejorar el diseño.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
4	Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad
5	Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad
6	Elaborar procesos de manera oficial para el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del FAIS-FISE con apego en la normatividad aplicable por parte de la SCOP.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
7	Elaborar procesos de manera oficial para la definición, cuantificación y selección de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los recursos del FAIS-FISE con apego en la normatividad aplicable por parte de la SCOP.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad
8	Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad
9	Elaborar los reportes pertinentes sobre el seguimiento físico y financiero del desempeño para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores, a través de un sólo responsable del seguimiento y monitoreo.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
10	Dar el adecuado seguimiento a la mejora de la gestión, a través del mecanismo de seguimiento de los ASM implementado en Michoacán, donde se especifican las actividades específicas y el seguimiento de los ASM planteados en el posicionamiento institucional y el programa de mejoramiento de la gestión.	Sí	No	Sí	No	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • El ASM se redactó igual que la recomendación en la evaluación de 2022. • Se observa una sola actividad

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Documento "Minutas de avances trimestrales de ASM PAE 2022 FAIS-FISE, Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, No. de oficio: CPLADEM/UPED/117/2023; y Anexo B y D, Documento de Trabajo e Institucional, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas SCOP.



Formato 14. Cumplimiento de avance de actividades de ASM 2022

Programa estatal FAIS Entidades

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Vincular el Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas" con la estructura Programática del estado de Michoacán para que pueda identificarse en la Ley de Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública.	Realizar diferentes mecanismos en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración para que el Programa Presupuestario se pueda vincular con la estructura programática y en ella se identifique de acuerdo a los objetivos específicos del FAIS, en su vertiente (FISE) de Infraestructura Social para las Entidades	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Justificar el Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas", a través de un diagnóstico situacional del que deriven los árboles de problemas y objetivos, así como la definición de una estrategia de cobertura.	Elaborar un diagnóstico situacional del Programa presupuestario del que deriven los árboles de problemas y objetivos, así como la definición de una estrategia de cobertura, la cual debe de estar alineada al Plan de Desarrollo Estatal (PLADIEM).	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Validar la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas", y en su caso mejorar el diseño.	Revisar la Matriz de Indicadores de Resultados, verificando la congruencia en su lectura vertical y horizontal, lo que nos permitirá determinar el programa hacia el logro de los objetivos, conociendo los aspectos generales o relevantes del Proyecto.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.	La Secretaría Técnica verificará que lo reportado en los informes trimestrales del SRFT y los reportes de la MIDS sean congruentes y contengan la misma información, lo que transparentará la rendición de cuentas. Conformaremos una sola base de datos con la información de las diferentes áreas y así poder conformar cada una de las requisiciones de información.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%



Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.	Buscar los mecanismos de mejora para tener un buen diseño de proyectos, cumpliendo con las expectativas, optimizando los recursos presupuestarios, llevando a cabo las diferentes estrategias.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Elaborar procesos de manera oficial para el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del FAIS-FISE con apego a la normatividad aplicable por parte de la SCOP.	Implementar las diferentes acciones que nos ayuden a identificar el destino del recurso, así como la aplicación de estos, de acuerdo a la Normatividad aplicable como son: Lineamientos Generales del FAIS, Reglamentos y Manuales donde se especifique el proceso oficial para el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Elaborar procesos de manera oficial para la definición, cuantificación y selección de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de los recursos del FAIS-FISE con apego a la normatividad aplicable por parte de la SCOP.	Establecer una estrategia de cobertura en apego a la normatividad aplicable al FAIS FISE y complementar las cédulas básicas de Información y de los expedientes técnicos, beneficiando a la población que se pretenda atender, con los diferentes proyectos a realizar con los recursos del FISE.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa financiado con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir y conocer las situaciones de cambio generada con la entrega de los bienes y/o servicios, a través de proyectos de inversión y acciones.	Elaborar una estrategia de cobertura y complementar las cédulas básicas de Información y de los expedientes técnicos; a su vez, hacer del conocimiento a las diferentes áreas los Lineamientos Generales del FAIS, en el Rubro del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, así como del conocimiento de las diferentes herramientas que nos van apoyar para el mejor desempeño del Programa, como son Catálogos de los Rubros de aplicación del Programa, Zonas de atención Prioritaria y las demás normativas aplicables al Programa.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%



Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Elaborar los reportes pertinentes sobre el seguimiento físico y financiero del desempeño para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores, a través de un sólo responsable del seguimiento y monitoreo.	Asignar un responsable que trabaje con la Metodología del Marco Lógico; elaborar las Fichas Técnicas de los Indicadores y rediseñar los indicadores establecidos en la MIR, de acuerdo con las necesidades del Programa.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%
Dar el adecuado seguimiento a la mejora de la gestión, a través del mecanismo de seguimiento de los ASM implementado en Michoacán, donde se especifican las actividades específicas y el seguimiento de los ASM planteados en el posicionamiento institucional y el programa de mejoramiento de la gestión.	Dar seguimiento a los informes de los ASM, para el mejoramiento de la Gestión.	31/12/2023	--	El avance más reciente corresponde al segundo trimestre del año 2023 con un avance de la actividad del 50%

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos obtenidos del Documento Anexo C y E, Avance del documento de trabajo e institucional, segundo trimestre 12/julio/2023.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Programa
presupuestario FAIS Entidades ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y
Obras Públicas

"FAIS"

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 8. Análisis Envolverte de Datos (DEA)



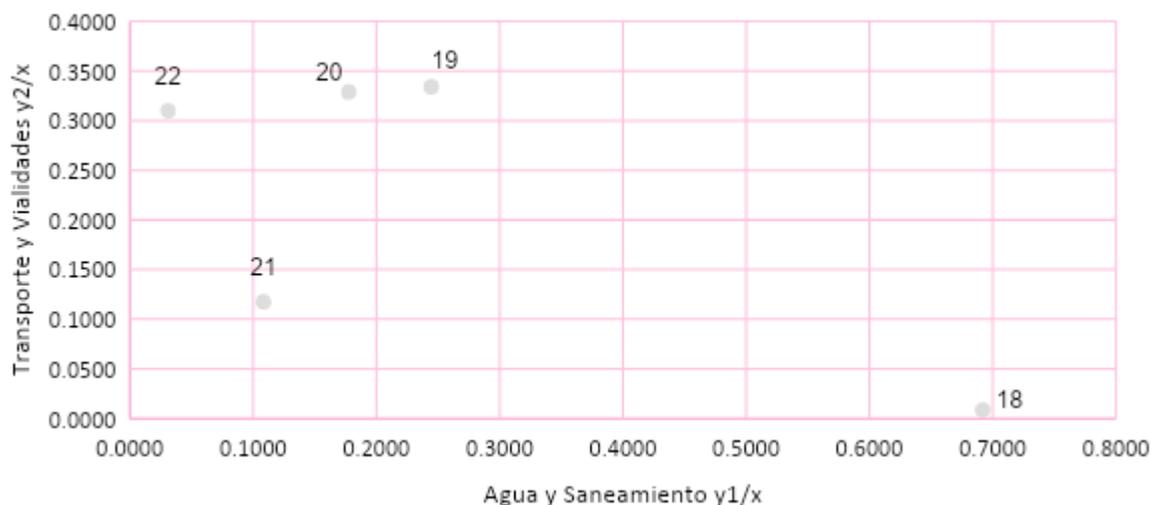
Paso a paso para calcular la Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 2 outputs, en este caso para analizar la eficiencia técnica del recurso del Gasto Federalizado del FISE ejecutado por la SCOP para la Entidad de Michoacán de Ocampo durante el periodo del 2018 al 2022, de acuerdo con la cantidad de proyectos financiados en el rubro de agua y saneamiento y en el rubro de transporte y vialidades, tal como se muestra a continuación.

Año	Input		output 1	output 2
	Recurso ejecutado precios corrientes	Recurso ejecutado precios constantes	Agua y Saneamiento	Transporte y Vialidades
2018	\$118,526,621.26	\$118,526,621.26	82	1
2019	\$127,956,521.23	\$122,695,838.34	30	41
2020	\$123,039,084.91	\$112,532,500.15	20	37
2021	\$126,284,595.78	\$110,625,552.34	12	13
2022	\$39,311,546.84	\$32,268,568.55	1	10

- Se deberán calcular los índices dados por el cociente entre el factor de producción (input) y cada uno de los productos (outputs) y, con ello, identificar el valor más alto en cada índice que corresponde al más eficiente de su conjunto. Posteriormente, se grafican los índices dados en donde (y_1/x) corresponde al eje X y (y_2/x) corresponde al eje Y.

Año	Millones de pesos corrientes	Millones de pesos constantes	y_1/x	y_2/x
18	\$118.53	\$ 118.53	0.6918	0.0084
19	\$127.96	\$ 122.70	0.2445	0.3342
20	\$123.04	\$ 112.53	0.1777	0.3288
21	\$126.28	\$ 110.63	0.1085	0.1175
22	\$39.31	\$ 32.27	0.0310	0.3099

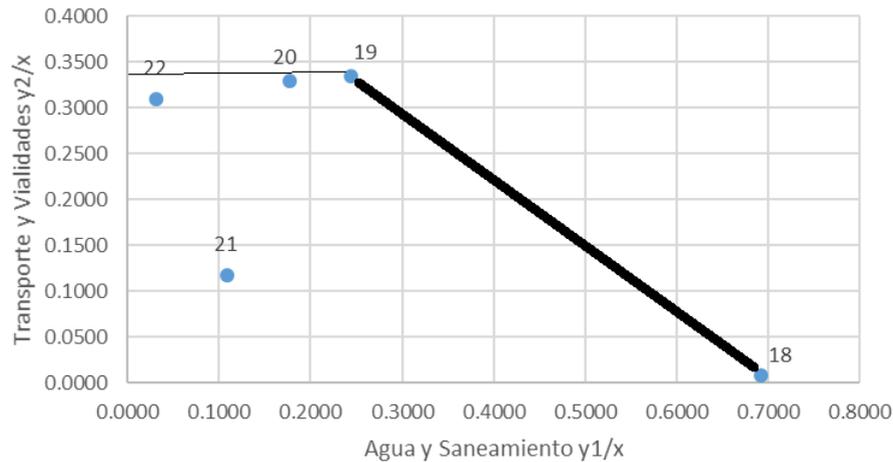
Índices FISE-SCOP 2018-2022





2. Se unirán los puntos en donde resultó tener una Eficiencia Técnica, que se conocerá como la frontera eficiente (índices más altos de cada uno de los productos), y se prolongará de forma paralela a los ejes para obtener la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP).

Frontera Eficiente FISE-SCOP Michoacán 2018-2022



3. Para conocer la Eficiencia Técnica de un punto ineficiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ET_x = \frac{(Punto\ de\ origen)(Punto\ original)}{(Punto\ de\ Origen)(Punto\ que\ se\ pretende\ alcanzar)} = \frac{020}{020'}$$

1)

En donde 20' es el punto en donde se intersecta la recta del punto original (20) con la frontera eficiente.

4. Se calcula la pendiente de la Frontera Eficiente con las coordenadas dadas en los índices calculados en el paso 1, que se origina del punto 19 al punto 18, con la siguiente fórmula:

$$m = \frac{(Y_2 - Y_1)}{(X_2 - X_1)}$$

2)

Procedemos a calcular la ecuación de la recta tanto de los puntos (19,20) y de la recta de (0,20) para poder obtener las coordenadas de 20'.

$$\text{Recta } 19,18 = 19 (0.2445, 0.3342) \quad 18 (0.6918, 0.0084)$$

$$m = \frac{0.0084 - 0.3342}{0.6918 - 0.2445} = \frac{0.3258}{0.4473} = -0.7284$$



5. Posteriormente, se calcula la ecuación de la misma recta (Puntos 19,18) con la siguiente fórmula, en la que se busca sustituir los valores ya identificados, y se despeja "Y" para obtener la ecuación:

$$(Y - Y_1) = m(X - X_1)$$

3)

Sustituyendo los valores.

$$(Y - 0.3342) = -0.7284 (X - 0.2445)$$

$$Y - 0.3342 = -0.7284X + 0.1781$$

$$Y = -0.7284X + 0.1781 + 0.3342$$

$$Y = -0.7284X + 0.5123$$

6. Se calcula nuevamente una pendiente con la misma fórmula (2) pero ahora de la recta de la cual se quiere conocer su Eficiencia Técnica (relativa), ya que está por debajo de la Frontera Eficiente. En este caso sería del origen (O) al punto original que se quiere calcular su Eficiencia (20), es decir, recta O y 20.

$$\text{Recta O,20} = O (0,0) \text{ 20 } (0.1777, 0.3288)$$

$$m = \frac{(Y_2 - Y_1)}{(X_2 - X_1)}$$

$$m = \frac{0.3288 - 0}{0.1777 - 0} = \frac{0.3288}{0.1777} = 1.8503$$

7. Una vez calculada su pendiente, se obtiene de la misma manera la ecuación de su recta, aplicando la fórmula 3 y despejando Y.

$$(Y - Y_1) = m(X - X_1)$$

$$(Y - 0) = 1.8503(X - 0)$$

$$Y = 1.8503X$$

8. Ya que se conocen las dos ecuaciones (Recta 19 y 18, y recta O y 20), se obtiene el valor de la X dada en las ecuaciones. Para ello, se utiliza el método de igualación (también existen los métodos de sustitución, y de suma y resta), en donde dadas las dos ecuaciones en las que, Y está despejada, se igualan para poder despejar X y así obtener su valor.

$$Y = Y$$

$$-0.7284X + 0.5123 = 1.8503X$$

$$0.5123 = 0.7284X + 1.8503X$$

$$0.5123 = 2.5787X$$

$$X = \frac{0.5123}{2.5787}$$

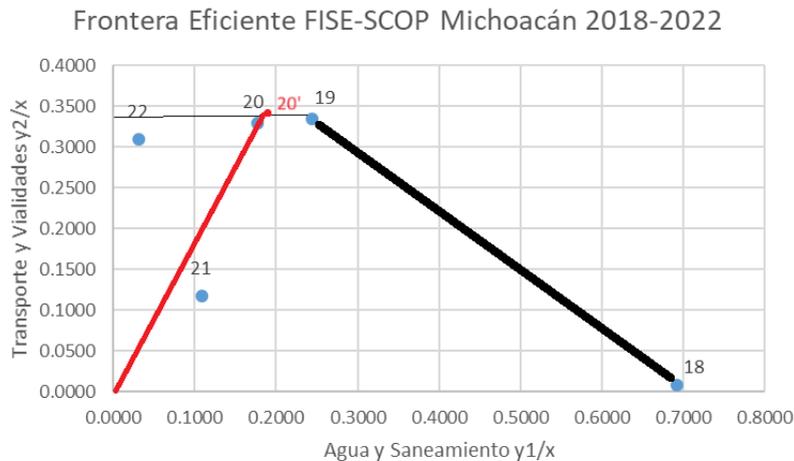
$$X = 0.1987$$



9. Una vez conocido el valor de X, se sustituye su valor en cualquiera de las dos ecuaciones que se calcularon de las dos rectas, y así se obtienen las coordenadas del punto eficiente de 18, es decir 18', dado que el valor de X calculado por medio de las ecuaciones corresponde a su coordenada dentro del eje de las X, y el valor de la Y corresponde a su valor dentro de su coordenada; en esa misma intersección se añade 18'. Dicha intersección se da justo con la Frontera Eficiente dada de la recta "20 y 22".

$$Y = 1.8503 (0.1987)$$

$$Y = 0.3677$$



10. Con las coordenadas identificadas, se aplica la fórmula 1, en donde se sustituyen los valores previamente identificados, en la siguiente fórmula:

$$d(A, B) = \sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

4)

De tal forma que termina siendo una división de la misma fórmula 4, como se aprecia a continuación:

$$\frac{d(O, B)}{d(O, B')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$\text{Recta } O,20 = O (0,0) \ 20 (0.1777, 0.3288)$$

$$\text{Recta } O,20' = O (0,0) \ 20' (0.1987, 0.3677)$$

$$\frac{d(O, 20)}{d(O, 20')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{O20}{O20'} = \frac{d(O, 20)}{d(O, 20')} = \frac{\sqrt{(0.1777 - 0)^2 + (0.3288 - 0)^2}}{\sqrt{(0.1987 - 0)^2 + (0.3677 - 0)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{\sqrt{0.031577 + 0.108109}}{\sqrt{0.039482 + 0.135203}} = \frac{\sqrt{0.139686}}{\sqrt{0.174685}}$$

$$ET_{20} = \frac{0.373746}{0.417953} = 0.8942$$

$$ET_{20} = 89.42\%$$



11. El resultado arrojado indicará el porcentaje de Eficiencia Técnica (relativa) y, por ende, el nivel de ineficiencia. De esta manera se pueden calcular todos los puntos por debajo tanto de la Frontera Eficiente como de la FPP, de tal forma que sea posible identificar si existe un valor de holgura que permita alcanzar la Eficiencia Técnica en otro punto.

Hasta este punto, solamente se calculó la eficiencia técnica (relativa) del año 2020, por lo que, para calcular la eficiencia del año restante, se comienza desde el punto 6, ya que se conoce la ecuación de la recta de la frontera eficiente.

Eficiencia Técnica para el año 2021.

En este caso, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 19, 18), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = -0.7284X + 0.5123$

$$\text{Recta } O,21 = O(0,0) \text{ } 21(0.1085, 0.1175)$$

$$m = \frac{0.1175-0}{0.1085-0} = \frac{0.1175}{0.1085} = 1.0829$$

$$(Y - 0) = 1.0829(X-0)$$

$$Y = 1.0829X$$

Se igualan y se obtienen coordenadas de 21'

$$-0.7284X + 0.5123 = 1.0829X$$

$$0.5123 = 0.7284X + 1.0829X$$

$$0.5123 = 1.8113X$$

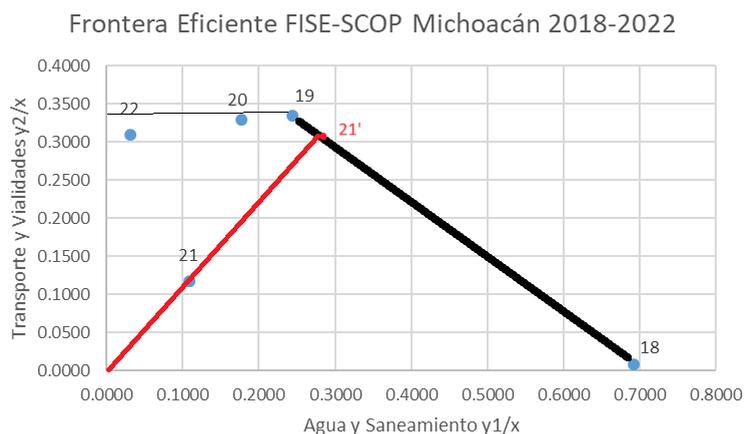
$$X = \frac{0.5123}{1.8113}$$

$$X = 0.2828$$

$$Y = 1.0829(0.2828)$$

$$Y = 0.3062$$

Las coordenadas del punto 21' se identifican en el siguiente gráfico.





Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,21 = O(0,0) 21(0.1085, 0.1175)$$

$$\text{Recta } O,21' = O(0,0) 21'(0.2828, 0.3062)$$

$$\frac{d(O, 21)}{d(O, 21')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{21} = \frac{O21}{O21'} = \frac{d(O, 21)}{d(O, 21')} = \frac{\sqrt{(0.1085 - 0)^2 + (0.1175 - 0)^2}}{\sqrt{(0.2828 - 0)^2 + (0.3062 - 0)^2}}$$

$$ET_{21} = \frac{\sqrt{0.011772 + 0.013806}}{\sqrt{0.079976 + 0.093758}} = \frac{\sqrt{0.025578}}{\sqrt{0.173734}}$$

$$ET_{21} = \frac{0.159931}{0.416814} = 0.3837$$

$$ET_{21} = 38.37\%$$

Eficiencia Técnica para el año 2022.

En este caso, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos 20, 22), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = -0.7284X + 0.5123$

$$\text{Recta } O,22 = O(0,0) 22(0.0310, 0.3099)$$

$$m = \frac{0.3099 - 0}{0.0310 - 0} = \frac{0.3099}{0.0310} = 9.9968$$

$$(Y - 0) = 9.9968 (X - 0)$$

$$Y = 9.9968X$$

Se igualan y se obtienen coordenadas de 21'

$$-0.7284X + 0.5123 = 9.9968X$$

$$0.5123 = 0.7284X + 9.9968X$$

$$0.5123 = 10.7252X$$

$$m = \frac{0.3099 - 0}{0.0310 - 0}$$

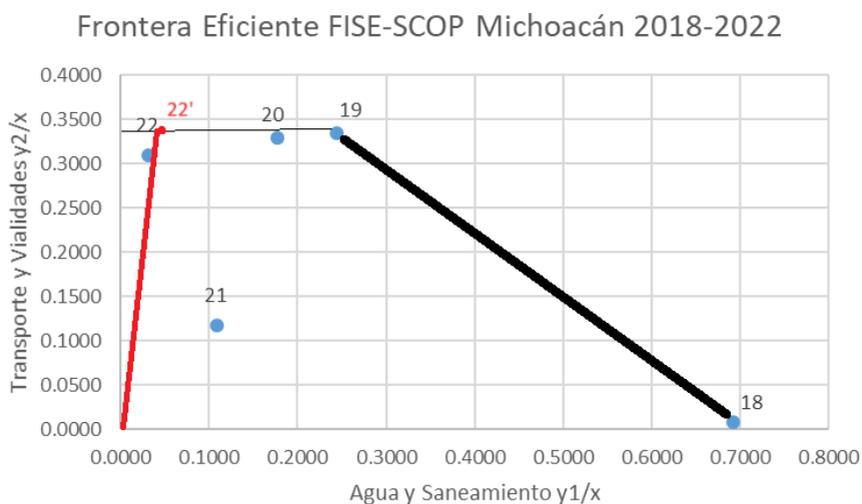
$$X = 0.0478$$

$$Y = 9.9968 (0.0478)$$

$$Y = 0.4778$$



Las coordenadas del punto 21' se identifican en el siguiente gráfico.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } O,22 = O(0,0) \text{ } 22(0.0310, 0.3099)$$

$$\text{Recta } O,22' = O(0,0) \text{ } 22'(0.0478, 0.4778)$$

$$\frac{d(O, 22)}{d(O, 22')} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{22} = \frac{O22}{O22'} = \frac{d(O, 22)}{d(O, 22')} = \frac{\sqrt{(0.0310 - 0)^2 + (0.3099 - 0)^2}}{\sqrt{(0.0478 - 0)^2 + (0.4778 - 0)^2}}$$

$$ET_{22} = \frac{\sqrt{0.000961 + 0.096038}}{\sqrt{0.002285 + 0.228293}} = \frac{\sqrt{0.096999}}{\sqrt{0.230578}}$$

$$ET_{22} = \frac{0.311447}{0.480185} = 0.6486$$

$$ET_{22} = 64.86\%$$

Finalmente, en la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos para cada uno de los años.

Año	ET	%
18	1	100
19	1	100
20	0.8942	89.42
21	0.3837	38.37
22	0.6486	64.86



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

